SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE ENERO DE 2015.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Fernando Inaga Paños, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Doña Juana-María Ollo Elizaga, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito, Don Domingo Gil Martón y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: En primer lugar informar que excusa su presencia la Concejala Doña
Reyes Carmona Blasco, delegando el voto en la persona del Sr. Alcalde.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el 17 de diciembre de 2014.

¿Alguna aclaración? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2014 por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

2.- *Aprobar inicialmente* modificaciones en la "Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización de los equipamientos socioculturales" (Centros Cívicos y Albergue Municipal de Juventud)".

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones en la "Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización de los equipamientos socioculturales (Centros Civicos y Albergue Municipal de Juventud)":

TARIFAS ESPACIO JOVEN (TARIFA C) se eliminan las actuales y se sustituyen por:

	BONO 6	***BONO 15***
ENTRADA	***Tarjeta ciudadana (*)***	***Tarjeta ciudadana (*)***
2,00 euros	*10 euros*	*20 euros*

2.- Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Si no me equivoco, éste es el punto en el que consta un informe de Intervención ¿no es así? ¿es así Sr. Secretario? Nosotros en principio nos vamos a abstener, porque es cierto que parece ser que ha sido debido a un error humano, muy comprensible que suceda en ocasiones, y aunque el Técnico del Área sí que había pasado la propuesta en tiempo y forma, después en el camino, digamos, no llegó a tiempo. Comprendemos que se tenga en cuenta por lo tanto la propuesta para las modificaciones que van a estar vigentes este año, pero el informe de Intervención incide

en que ya hubo otra ocasión en que sucedió algo similar y que no debería entrar en vigor este año, por lo que con el conjunto nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Gracias. Como son las modificaciones que al final no van a repercutir en contra de nadie no creo que nadie lo recurra.

Pasamos a votar el punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número dos del orden del día al obtener diecisiete votos a favor (8 UPN, 4 PP y 5 PSN/PSOE) y cuatro abstenciones (4 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

3.- *Aprobar inicialmente* el Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela, en lo que se refiere a la determinación de ordenación estructurante relativa a las Normas Particulares del Suelo No Urbanizable [en concreto nueva regulación de la norma 3.1.C.2, en sus nuevos apartados 1 (ganadería semiextensiva) y 2 (ganadería intensiva)]; y *anular* parte del texto del párrafo inicial de la norma 3.1.C.3, con el fin de posibilitar la implantación de granjas en determinadas zonas y condiciones del mismo.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela, en lo que se refiere a la determinación de ordenación estructurante relativa a las Normas Particulares del Suelo No Urbanizable, en concreto nueva regulación de la norma 3.1.C.2, en sus nuevos apartados 1 (ganadería semiextensiva) y 2 (ganadería intensiva), y anulación de parte del texto del párrafo inicial de la norma 3.1.C.3, con el fin de posibilitar la implantación de granjas en determinadas zonas y condiciones del mismo, promovido por Diego Madurga Calahorra y Alberto Madurga Chivite, con base en proyecto elaborado en diciembre de 2014, por el ingeniero industrial, David Muñoz Álvaro, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el 15 del mismo mes.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de UN MES, con publicación de Edicto en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal, hallándose el expediente en la Secretaría Municipal (Urbanismo, 4ª planta) a disposición de quien quiera examinarlo, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, por escrito, a través del Registro General Municipal.

3.- Remitir el expediente al Departamento foral de Fomento (Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo), a fin de que se emita informe sobre las materias competencia de los distintos Departamento del Gobierno de Navarra que sean competentes y proceda.

4.- Este acto no es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a don David Muñoz Álvaro, en representación de Diego Madurga Calahorra y Alberto Madurga Chivite; Departamento de Fomento (Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo) del Excmo. Gobierno de Navarra; Centro de Gestión de Agricultura, Ganadería y Montes; y Área de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En este caso la cuestión es que ha habido, y todavía existe, un debate tanto sanitario como administrativo respecto a la medida más idónea, la solución más idónea para la ubicación de este tipo de ganaderías. Por un lado quienes son

favorables a la concentración precisamente para que la dispersión no haga más posible el salto de determinadas enfermedades de animales a humanos y por otro lado lo contrario, casi con el mismo argumento lo contrario, eso ha hecho que durante mucho tiempo, y de hecho creo que incluso todavía exista contradicción en muchas normativas particulares, particulares quiero decir de ayuntamientos propios y lo que indica el propio Gobierno de Navarra. La cuestión está en que esto afecta a nuestro Plan General de Ordenación Urbana, de hecho se plantea el punto al Pleno como una modificación del Plan General de Ordenación Urbana y nos encontramos aquí, a juicio de Izquierda-Ezkerra, con dos cuestiones importantes, al menos con dos, al margen ya de ese debate que digo que sigue habiendo posiciones diversas respecto a lo más idóneo. Por un lado Medio Ambiente es el Gobierno de Navarra quien dice que es preciso modificar el Plan General de Ordenación Urbana, por otro lado es el propio Gobierno de Navarra quien está impidiendo de facto a este Ayuntamiento la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, es decir, seguir con el proceso desde la EMOT, etc., hasta revisar qué Plan General de Ordenación Urbana necesitamos y en él planificar distintas cuestiones, entre ellas ésta.

Se da la circunstancia de que nos vemos abocados a una modificación puntual a raíz de peticiones de propios, a raíz de peticiones de particulares, mientras se nos impide a la ciudad configurar bajo nuestros propios intereses la planificación que deseamos y además no tenemos una explicación coherente para que esto sea así, es más llegamos a celebrar reuniones con el Gobierno de Navarra, con Ecologistas, con distintos ámbitos, parecía que por fin encauzábamos algo de lo que iba a ser esa revisión, viendo un poco cómo tenía que plantearse y sobre todo con participación ciudadana tal como determina la normativa, etc., y todo eso se paralizó sin que tengamos una explicación coherente, sin que podamos hacer nada, entonces a nuestro Grupo le parece que el ir modificando puntualmente el Plan General de Ordenación Urbana a demanda de particulares, en este caso como no estamos en los tiempos llamados del "boom del ladrillo", es en este otro tipo de cuestiones, pero quien sabe si eso empieza a cambiar y nos encontramos como en otros años con modificaciones puntuales a demanda de particulares por este tipo de cuestiones y por las otras. El ir haciendo todo eso sin que se nos permita, tal como necesitamos, revisar es Plan de manera ordenada no lo vamos a compartir, y por lo tanto nos vamos a abstener.

Entendemos que se quiere dar solución a una demanda concreta y que el Ayuntamiento está "pillado" en este sentido, permítaseme la expresión porque el Gobierno de Navarra no le deja avanzar en otra dirección, pero creemos que hay que presionar de alguna manera para que nos dejen gestionar los bienes de nuestra ciudad de acuerdo a los intereses que debemos de planificar para todas las personas que habitan en ella, y en este sentido nos vamos a abstener. Eso sería un punto, digamos, importante. Luego ya podíamos hablar de más temas tanto en este punto como en el siguiente, vinculados al interés que tenemos por ver cómo llevar adelante, en este caso sería ganadería ecológica, después ya hablaremos más extenso el tema.

Si empezamos a hacer revisiones puntuales del Plan General sin antes haber determinado si queremos que una serie de terrenos tengan la consideración de ecológicos para algunos de ellos, pueden estar de los que se solicitan cerca de Comunal o no, en fin, que entramos ya en otro debate. Como posteriormente en el punto siguiente

me referiré algo a ello no me extiendo ahora más, pero por todo este conjunto nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: En este caso vamos a votar a favor por dos motivos: el primero porque esta situación en la que nos toca hacer una modificación puntual del Plan lo que está haciendo es evidenciar la paralización en materia de gestión territorial que tiene hoy por hoy el Ayuntamiento de Tudela, y eso deriva no solamente en temas meramente urbanísticos o territoriales sino que también deriva y emana en planteamientos económicos en un momento como el de ahora.

Estamos hablando de que unos particulares quieren poner una instalación privada, una instalación económica que supone un sector como es el ganadero y que eso hoy por hoy teniendo en cuenta que tenemos un Plan que está paralizado, que no nos permite adecuarnos a lo que nos está pidiendo precisamente el Gobierno de Navarra, está haciendo que alguien que quiere generar actividad económica en Tudela no lo pueda hacer. Nosotros consideramos que esta solicitud de modificación puntual del Plan lo que va hacer es, o lo que tiene que hacer, y yo creo que además debería de ir acompañado en ese sentido por parte del Ayuntamiento de una queja concreta, evidenciar cómo está la situación urbanística en Tudela, cómo está la situación de gestión territorial en Tudela, y en ese sentido creo que hay que incidir y a través de esta modificación motivada por esta actividad económica que no nos pase algo similar si viniera otra actividad de un tamaño mayor, que podría pasar, o una actividad que generara más puestos de trabajo sin despreciar para nada ésta que dará de comer, o que pretende dar de comer a determinadas personas que quieren dedicarse a esto, así que nuestro voto va a ser afirmativo con la línea de intentar denunciar cuál es la situación que actualmente tiene Tudela en este sentido.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal de Ordenación del Territorio tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Precisamente la modificación que se trae a este Pleno es para permitir que esa actividad o que esas personas que quieren poner en marcha la actividad puedan hacerlo, puedan hacerlo en Tudela como es su deseo, y es cierto que nos vemos abocados a hacer una pequeña modificación de algo que se ha tratado de iniciar, que de hecho como bien ha comentado la Sra. Rubio se inició con alguna reunión, pero sí que es cierto que hay una falta de entendimiento con lo que va a suponer la modificación del Plan, sobre todo en lo económico. Modificar el Plan ahora significa incrementar en lo económico lo que hasta ahora se ha hecho, y ahí hay una falta de entendimiento, y dados los tiempos en los que nos encontramos y como también se comentó ya en la Comisión de Ordenación del Territorio, se entiende que esa modificación habrá de empezar, y así lo trasladaremos en la próxima legislatura, ya con un tiempo de revisión, con un tiempo de pausa y tratando de hacer las cosas lo mejor posible y actualizadas a la situación de este momento.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número tres del orden del día por diecisiete votos a favor (8 UPN, 4 PP y 5 PSN/PSOE) y cuatro abstenciones (4 I-E).

4.- *Dar por concluidas* las adjudicaciones de los actuales aprovechamientos de hierbas; *modificar* los actuales límites de los aprovechamientos de pastos, reduciendo a 20 el número de lotes; *aprobar la valoración* de los 20 lotes; *iniciar* procedimiento para la adjudicación vecinal directa de los aprovechamientos de

pastos de las 20 corralizas; y *aprobar* el pliego de condiciones regulador de la citada adjudicación.

La propuesta dice así:

*"1***.-** *Dar por concluidas las adjudicaciones de los actuales aprovechamientos de hierbas, por haber concluido el plazo máximo legal establecido (8 años) y/o el plazo de prórroga concedido mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2014. El aprovechamiento finalizará una vez haya concluido el proceso de adjudicación que se inicia en el presente acuerdo; y que le será comunicado a los interesados.*

2.- Modificar los actuales límites de los aprovechamientos de los pastos del Ayuntamiento de Tudela, reduciéndose el número de lotes a 20, en la forma señalada en los planos que se acompañan al expediente.

2.1. Las modificaciones que se producen, a efectos de aprovechamiento de hierbas, son las siguientes:

- *Se unifica la corraliza de "Barco Royo" a la de Agua Salada/Portillo.*
- *La corraliza de "Bollo": una parte se une a la corraliza de "Hornazos" y otra a la de "Vergara".*
- *Se unifica la corraliza de "Canraso" a la de "Barcelosa".*
- *Se unifica la corraliza de "Cabezo Royo/Valdecuco" a la corraliza de "La Cantera".*
- *La corraliza de "La Coraza": una parte se une a la corraliza de "Tamariz" y otra a "Valdelafuente"*
- *La corraliza de "El sasillo" se unifica a la de "Ojo de Valdelafuente".*

2.2. Los lotes, a efectos de licitación, son los siguientes:

Agua salada- Barco Royo-Portillo
Barcelosa-Canraso
Cabezo Burro
Cantera-Valdecuco- Cabezo Royo
Hornazos-parte de Bollo
*La Cruz-El Espartal- Culebrete**
Lote 1 Monte Alto
Lote 2 Monte Alto
Lote 3 Monte Alto
Lote 4 Monte Alto
Molino
Ojo-Sasillo
Pedro Gómez- Majada de Vacas
Romedales

*Valdelafuente- parte Coraza**
Valdetellas 1
Valdetellas 2
Vergara-parte Bollo
El Santico
*Tamariz- parte Coraza**

3.- Aprobar la valoración de los siguientes lotes:

CORRALIZA	*Superficie pastable (plan pascícola) (ha)*	*Carga ganadera UGM*	*Carga ganadera por superficie según legislación europea (ovejas)*	*Valoración anual*
Agua salada- Barco Royo-Portillo	*253,59+357,90 =611,49*	*122,3*	*815*	*10.986,31*
Barcelosa-Canraso	*426,29*	*85,26*	*568*	*7.581,24*
Cabezo Burro	*439,67*	*87,93*	*586*	*8.053,12*
Cantera-Valdecuco-Cabezo Royo	*734,23*	*146,85*	*979*	*9.858,30*
Hornazos-parte de Bollo	*292,42*	*58,48*	*390*	*13.276,50*
*La Cruz-El Espartal-Culebrete**	*761,37*			
Lote 1 Monte Alto	*613,82*	*122,76*	*818*	*9.260.72*
Lote 2 Monte Alto	*664,80*	*132,96*	*886*	*9.882,71*
Lote 3 Monte Alto	*448,91*	*89,78*	*598*	*7.228,79*
Lote 4 Monte Alto	*610,93*	*122,19*	*814*	*8.939,65*
Molino	*245,65*	*49,13*	*327*	*8.878,60*
Ojo-Sasillo	*245,59*	*49,12*	*327,62*	*4.519,23*
Pedro Gomez- Majada de Vacas	*285,31*	*57,06*	*380,6*	*4.611,66*
Romedales	*251,30*	*50,26*	*335*	*11.791,03*

*Valdelafuente- parte Coraza**	*182,89+100 =282,89*	*56,58*	*377*	*9.172,70*
Valdetellas 1	*127,08*	*25,4*	*169*	*6.359,30*
Valdetellas 2	*105,16*	*21,03*	*140*	*4.399,54*
Vergara-parte Bollo	*277,34*	*55,47*	*369*	*13.093,76*
El Santico	*208,04*	*41,61*	*277*	*8.842,28*
*Tamariz- parte Coraza**	*241,30+197,54 =438,84*	*87,77*	*585*	*9.673,21*
TOTAL				*157.147,93 €*

4.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación vecinal de los aprovechamientos de pastos de las corralizas de propiedad municipal, estableciéndose como precio de adjudicación el 90% de la valoración de pastos realizada en informe de la Ingeniera Agrónoma de fecha 19 de diciembre de 2014:

CORRALIZA	Superficie pastable- Plan pascícola (ha)	Carga ganadera UGM	Carga ganadera por sup. según leg. europea (ovejas)	Precio adjudicación vecinal directa	Fianza 4%
Agua salada- Barco Royo- Portillo	253,59+357,90 =611,49	122,3	815	9.887,68	3.164,06
Barcelosa-Canraso	426,29	85,26	568	6.823,12	2.183,40
Cabezo Burro	439,67	87,93	586	7.247,81	2.319,30
Cantera-Valdecuco- Cabezo Royo	734,23	146,85	979	8.872,47	2.839,19
Hornazos-parte de Bollo	292,42	58,48	390	11.948,85	3.823,63
La Cruz-El Espartal- Culebrete*	761,37			0,00	0,00
Lote 1 Monte Alto	613,82	122,76	818	8.334,65	2.667,09
Lote 2 Monte Alto	664,80	132,96	886	8.894,44	2.846,22
Lote 3 Monte Alto	448,91	89,78	598	6.505,91	2.081,89
Lote 4 Monte Alto	610,93	122,19	814	8.045,69	2.574,62
Molino	245,65	49,13	327	7.990,74	2.557,04
Ojo-Sasillo	245,59	49,12	327,62	4.067,31	1.301,54
Pedro Gomez- Majada de Vacas	285,31	57,06	380,6	4.150,49	1.328,16
Romedales	251,30	50,26	335	10.611,93	3.395,82
Valdelafuente- parte Coraza*	182,89+100 =282,89	56,58	377	8.255,43	2.641,74

Valdetellas 1	127,08	25,4	169	5.723,37	1.831,48
Valdetellas 2	105,16	21,03	140	3.959,59	1.267,07
Vergara-parte Bollo	277,34	55,47	369	11.784,38	3.771,00
El Santico	208,04	41,61	277	7.958,05	2.546,58
Tamariz- parte Coraza*	241,30+197,54 =438,84	87,77	585	8.705,89	2.785,88
TOTAL				**149.767,79**	

5.- Aprobar el pliego de condiciones regulador de la adjudicación del aprovechamiento de pastos del Ayuntamiento de Tudela, estableciéndose el plazo de disfrute en 8 años.

6.- Establecer un plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que las personas interesadas, que reúnan las condiciones establecidas en la Ordenanza de Pastos Comunales, soliciten su disfrute.

7.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados (adjudicatarios actuales); Ingeniera Agrónoma, Secretaria e Intervención."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: También en este punto nos vamos a abstener por cuestiones diversas. En primer lugar sí es cierto que como vencen los plazos de las actuales adjudicaciones salvo en unos, si no recuerdo mal los demás vencen ahora ya, hay que ver qué se hace con estas corralizas, con estos aprovechamientos de hierbas, pero es verdad también que lo hacemos en un contexto de terreno comunal que desde hace tantos años está esperando que alguien, tanto a niveles locales como a niveles del Gobierno de Navarra, se atreva a hincarle el diente al tema del Comunal, y a hacer una regulación que sirva para aquello para lo que nacieron los comunales, que era al servicio de la gente más desfavorecida, que entonces, aunque hoy nos pueda sonar un poco más raro o distante, podían ser viudas, personas con minusvalías, etc., pero que hoy necesitaría darse una vuelta y saber qué se quiere decir con que esté al servicio de las personas más desfavorecidas, que pueda salir de ahí una rentabilidad, y a la vez compaginarlo con la protección de vida a la agricultura, cuestión que no decimos que sea fácil en la circunstancia que está, incluso con otro interés más que es muy importante, con otro interés que es la promoción de la agricultura y ganadería ecológica.

Se mezclan muchos debates y por supuesto que trascienden al que ahora mismo traemos aquí, pero sí está enmarcado en todos ellos, porque si determinamos una vez más que este Ayuntamiento e incluso el Gobierno de Navarra, más allá de la Ley de Comunales que aprobó en su día y la cual es la que se intenta cumplir aquí, bueno, la que se cumple aquí, si enmarcamos todo esto en lo que nosotros creemos que tendría que ser una protección del Comunal por un lado y una promoción de la agricultura y ganadería ecológica por otro, sí que tiene razón lo que decimos porque habrá que delimitar terrenos y en qué perímetro se permite que se usen herbicidas, etc., etc., y todo lo que conlleva y cuáles no, y por último para no extenderme a ese respecto, por cierto, como nosotros hemos llegado a plantear proyectos de bancos de tierra en los que el Ayuntamiento podía hacer experiencias al respecto, a parte de apoyar a pequeños agricultores y ganaderos, sería un debate muy amplio, pero además hemos de tener en

cuenta otra cuestión, nosotros tal como está la normativa en este momento hay una parte que no la compartimos, es legal pero no la compartimos: un Comunal no puede estar más distante de aquello que le dio su origen normativo, una subasta, es verdad que en primer lugar se va a la adjudicación vecinal directa, pero después a la subasta, y en la subasta ¿quién se lo queda? Pura y llanamente quien tiene más posibilidades económicas, no son otros los criterios que priman, ahí por ejemplo la subasta podría tener una cierta lógica si se establecían unos criterios en los cuales el que hubiese en este caso para pastos, con un terreno ecológico, el que hubiese otro tipo de cuestiones, que determinada parte del rendimiento redundase en nuevos agricultores, que se formase una cuota entre los que sobrepasaran determinada renta de cara a crear escuelas de agricultura ecológica, en fin, las ideas han surgido en muchas ocasiones y son muchas, pero sería transformar totalmente el momento actual que es simplemente dejar pasar el tiempo y las cosas como están.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Nosotros también nos vamos a abstener en este punto por un motivo principal, y es que consideramos que esto es un recurso económico para la ciudad. Entendemos que hay que hacer una ordenación porque finan los plazos de algunas corralizas y porque hay otras que hay que darle un enfoque nuevo porque no han sido ocupadas, pero también entendemos que debería darse un enfoque buscando que este recurso y este potencial que tiene Tudela sirva también para conseguir mayor riqueza. En ese sentido el encuadre que se está intentando hacer desde un Plan Estratégico en la ciudad debería darle un enfoque, y por el que se apostará y se apuesta en alguno de los objetivos, por el tema de la innovación en temas de agricultura y mejora en el tema de medioambiente, no estaría de más que este recurso también tuviera un reflejo en ese sentido, los pliegos hoy por hoy son los pliegos que vienen siendo, no cambian, y hubiera sido interesante darle un enfoque desde la nueva perspectiva y desde el nuevo interés que tiene el Ayuntamiento en mejorar y activar la economía en Tudela.

En esa línea ya aplicamos o planteamos en la Comisión la posibilidad de que se hubieran empezado a incorporar criterios bonificables para aquellas personas que quisieran explotar los comunales y las corralizas de Tudela y que se tuviera en cuenta criterios de agricultura y ganadería ecológica, nos parecería interesante que fueran bonificables, y en ese sentido eso es lo que entendemos que hay que regular, pero creemos que se tenía que haber hecho en base a esos criterios con una reflexión más seria también del Comunal, ahí compartimos con Izquierda-Ezkerra este tema y creemos que ocho años de gestión de estas corralizas o de cesión de estas corralizas, que son por lo que se hace en estos pliegos van a condicionar que las estrategias que queramos hacer en estas zonas pueden estar condicionadas por esta cesión sin que se hayan teniendo en cuenta estos criterios. Nada más, por eso nos abstenemos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cuatro del orden del día por doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve abstenciones (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

5.- *Aprobar inicialmente* la modificación de los artículos 46.1 y 76 de la Ordenanza General de Tráfico del Ayuntamiento de Tudela.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 46.1 y 76 de la Ordenanza General de Tráfico del Ayuntamiento de Tudela:

1.1.- Del artículo 46.1 se añade la última frase que se enuncia y quedando redactado del siguiente modo:

"Artículo 46. Infracciones específicas al estacionamiento en zona azul.
1. La falta de tique o título acreditativo del pago del precio o su colocación de forma no legible o no visible desde el exterior. Se podrá obtener la anulación de la denuncia, previo pago de la sanción establecida en la Ordenanza Fiscal número 12".

1.2.- Del artículo 76, se añade el apartado c), como se indica, y el párrafo siguiente que se expresa:

"c) Multa de 30 euros:

Estacionar sobrepasando el tiempo de tique preceptivo para estacionar en vías públicas.

Los apartados a) y c) de este artículo podrán ser anulados, previo pago, en máquina, de las tasas establecidas en la ordenanza fiscal municipal número 12, reguladora de las tasas por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de permanencia limitada".

2.- Someter las modificaciones del articulado aprobadas a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios y página web de este M.I. Ayuntamiento, por el período de treinta días, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, quedando definitivamente aprobadas si en el plazo establecido anteriormente no se presentaran.

3.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Muy brevemente sólo para decir que, en fin, a veces las cosas cuestan pero llegan, y una cosa tan pequeña nos ha costado más de un año desde luego, año y medio o así, el conseguir que se modificase y que se igualase a las ciudadanas y ciudadanos de Tudela con los de Pamplona en cuanto al punto uno, artículo cuarenta y seis, en el que se añade que la falta de tique o título acreditativo del pago del precio o su colocación de forma no legible o no visible desde el exterior en la zona azul, se podrá obtener la anulación de la denuncia previo pago de la sanción establecida en la Ordenanza fiscal número doce, ya en la Ordenanza fiscal debatimos el tema y lo vimos, cuestiones que se tarda pero en las que queremos agradecer que haya habido una receptividad, en este caso fundamentalmente por parte del Presidente de la Comisión de Urbanismo que ha agilizado el tema y aquí está.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Entiendo que estamos todos de acuerdo. Se aprueba el punto número cinco del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

6.- *Dar por finalizado* (con fecha 31 diciembre 2014 y por acuerdo entre las partes), el convenio de colaboración para el uso de instalaciones deportivas, pistas y gimnasio cubierto, anexas a la Escuela Técnico Industrial (E.T.I.), suscrito con el Gobierno de Navarra el 30 enero 1991; y *aprobar* un concierto con el Centro de Educación Secundaria Valle del Ebro de Tudela (IES Valle del Ebro) para regular,

por un lado, el uso deportivo por parte municipal de los distintos espacios propiedad el IES Valle del Ebro y, por otro, el uso que el instituto realiza de espacios de propiedad municipal (concierto que entrará en vigor con efectos de 1 enero 2015).

La propuesta dice así:

"1.- Dar por finalizado, con fecha 31 de diciembre de 2014 y por acuerdo entre las partes, el convenio de colaboración para el Uso de instalaciones deportivas, pistas y gimnasio cubierto, anexas a la Escuela Técnico Industrial (E.T.I.), suscrito entre el Ayuntamiento de Tudela y el Gobierno de Navarra con fecha 30 de enero de 1991.

2-- Aprobar un concierto entre el Ayuntamiento de Tudela y el Centro de Educación Secundaria Valle del Ebro de Tudela (I.E.S. Valle del Ebro), cuyo texto se adjunta a este acuerdo, para regular el uso deportivo que por parte municipal se realiza de los distintos espacios propiedad del I.E.S. Valle del Ebro y, por otro, el uso que el instituto realiza de espacios propiedad municipal y que entrará en vigor con efectos del día 1 de enero de 2015.

3.- Designar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del concierto al Técnico Deportivo Municipal, D. José-Luis Sangüesa Ochoa, y al Director del Área municipal en la que se encuentre integrado el centro de gestión de Deportes, actualmente, D. Luis Segura Casado, Director del Área de Asuntos Sociales.

4.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

5.- Trasladar el presente acuerdo al I.E.S Valle del Ebro, a Intervención Municipal, a Alcaldía, al SAC, a Tesorería y a Secretaría."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Hola buenas tardes. Vamos a votar favorable porque nos parece que es sensato, porque según hemos hablado con los Técnicos el convenio recoge, hay un ahorro, hay un coste menor para el Ayuntamiento, no afecta a los usuarios, algo importante, ni a los clubes en el coste, porque en caso de que se aumente las necesidades de uso del pabellón entendemos, según el convenio, que se puede pedir la modificación o revisión del mismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Hola, buenas tardes. Nuestro voto será favorable a este concierto que viene a regular el uso deportivo de distintos espacios del Valle del Ebro por nuestra parte y a la inversa.

Vamos a votar favorablemente porque las condiciones de servicio y de los costes lo vemos razonable, es un servicio que hay que darlo, y vemos adecuación en el coste

para las horas y los usos. No obstante este tema nos recuerda una asignatura pendiente que es la mejora de las instalaciones tanto del Gobierno de Navarra como sobre todo las que más nos afecta a nosotros como son las pistas de atletismo. Aunque la responsabilidad directa es del Ayuntamiento, simplemente recordar que también debería colaborar el Gobierno de Navarra. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Entiendo que estamos todos de acuerdo, aprobaríamos el punto número seis del orden del día por unanimidad.

7.- *Aprobar* las nuevas bases reguladoras de la Convocatoria de los Galardones y Menciones Deportivos de la ciudad de Tudela; *aprobar* la convocatoria de Galardones y Menciones del año 2015; y *aprobar* un gasto al efecto de 1.500 euros

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar las nuevas bases reguladoras de la Convocatoria de los Galardones y Menciones Deportivos de la ciudad de Tudela y proceder a su publicación en la página web municipal.

2.- Aprobar la convocatoria de los Galardones y Menciones Deportivos de la ciudad de Tudela en el año 2015, así como el modelo de propuesta de candidaturas.

3.- Aprobar un gasto 1.500 euros, con cargo a la partida 4521.22690 "Actividades Deportivas" para atender los gastos derivados de la convocatoria correspondiente al año 2015.

4.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

5.-Trasladar el presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Atención Ciudadana (SAC), a los clubes o entidades deportivas registradas como tales en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Tudela, a las Federaciones Deportivas existentes en la Comunidad Foral de Navarra y a cada uno de los integrantes del Pleno del Consejo Sectorial de Deporte."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: En esta ocasión también vamos a votar favorablemente porque nos parece que el gasto es adecuado y porque sobre todo se habló en el Consejo de Deportes, se aprobó por unanimidad y los clubes están de acuerdo en ello.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Nuestro voto a las bases que regulan los galardones y menciones será favorable también. Nos parece bien que se atendieran las modificaciones propuestas por nuestra representante en el Consejo; alegrarnos que estas bases vengan impulsadas por este Consejo y por otro lado simplemente recordar que la existencia de estos galardones y menciones guíe nuestra actuación, es decir, que en aquellas

actuaciones como Ayuntamiento seamos tan merecedores de estos premios de igual manera que aquellas personas o instituciones a las que se los otorgamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos de acuerdo con el punto. Se aprueba el punto número siete del orden del día por unanimidad.

8.- RESOLUCIONES

En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *diciembre* de 2014.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Dada cuenta del punto número ocho.

Hay presentadas dos mociones. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

9.- MOCIONES

Moción presentada por los Grupos Municipales de PSN/PSOE e Izquierda-Ezkerra, en apoyo de la propuesta de la Plataforma Ribera en Defensa de la Sanidad Pública sobre el laboratorio del Hospital.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se están acumulando numerosos problemas en el Hospital Reina Sofía de Tudela debido a los recortes adoptados por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra: más de dos años sin equipar y habilitar el nuevo edificio de quirófanos (incumpliendo las reiteradas promesas de solución), malas condiciones para los pacientes en el hospital de día oncológico (por el retraso del también anunciado traslado a la quinta planta), derivación de pacientes a centros privados de Pamplona para realizarse ecografías, mamografías, consultas de raquis, intervenciones quirúrgicas, etc por lista de espera o falta de disponibilidad (por averías) de los aparatos necesarios, ocasionando graves problemas sociales y económicos tanto a las personas afectadas, como a sus allegados.

En este contexto, se ha recibido en el Hospital y en la Ribera con enorme preocupación la noticia de que el Departamento de Salud iba a acometer en marzo el anunciado traslado a Pamplona de gran parte del Laboratorio del Hospital, en concreto del 70% de las analíticas que actualmente se realizan, las provenientes de todos los ambulatorios y centros de salud de la comarca.

Se trata de llevar a cabo una decisión tomada y anunciada en 2011, lo que ya suscitó entonces la oposición de gran parte de la sociedad ribera, que se tradujo en la recogida de 27.800 firmas, mociones aprobadas en la mayoría de los ayuntamientos riberos, una masiva manifestación en contra del traslado, etc. Fue una amplia contestación social frente a una decisión que, amparándose en razones de mayor ahorro y más calidad, se adoptó sin embargo antes de que el equipo técnico realizase su trabajo y pudiese justificar tan drástica medida.

Tres años más tarde, seguimos sin conocer ningún estudio o informe que acredite las razones aducidas por el Departamento de Salud, algo que acometerá por fin la Cámara de Comptos (según acuerdo unánime de la Junta de Portavoces de 7 de enero), como ya hizo con las cocinas hospitalarias, en las que demostró que con la privatización se había producido un aumento de costes en lugar de un ahorro. También en este caso cabe pensar que el coste de una analítica en Tudela pudiera ser más barato que con su ida y vuelta a Pamplona. Si a ello añadimos los 500.000 € invertidos en la remodelación del Laboratorio de Tudela y el coste de la ubicación provisional del Laboratorio en Pamplona, no parece que estén muy claras las razones económicas de

esta centralización. Se ha argumentado por parte de la consejería que la centralización de compras de materiales y reactivos generará un ahorro importante, lo cual es una medida acertada, pero que no requiere la unificación de todos los laboratorios de Navarra para llevarse a cabo.

Pero el problema no es sólo de costes, sino también de calidad. Y el traslado a Pamplona del 70% de las analíticas producirá inevitablemente en muchos casos una demora en los tiempos de respuesta (además de los errores y repeticiones que se produzcan), lo que sin duda tendrá consecuencias negativas para la actuación clínica posterior. A ello hay que añadir la garantía de calidad, a través de la certificación ISO, que recibe periódicamente el Laboratorio del Hospital de Tudela. ¿Dónde está la mejora de la calidad, en un servicio que ya la tiene contrastada, que resulta muy cercano a los profesionales, y del que los riberos estamos satisfechos?

No está claro, por tanto, que con el traslado se consiga un ahorro de costes ni una mejora de la calidad, pero sí que se producirían despidos laborales (o no renovación de contratos), en una comarca que tiene el triste honor de ser la que soporta más paro de toda Navarra. Se reduciría con ello, además, empleo cualificado y dotación tecnológica, cuya escasa dimensión en la Ribera es precisamente una de nuestras debilidades estructurales, tal como vienen poniendo de manifiesto los sucesivos estudios que se hacen sobre este tema.

El desmantelamiento funcional del Laboratorio que se ha anunciado (junto a los demás problemas del Hospital antes mencionados) hay que sumarlo a los sucesivos recortes en los servicios públicos que viene sufriendo la Ribera durante los últimos años (Conservatorio, Autobús de la Vida, Colegios, Transporte Urbano, Cultura, etc.), lo que contribuye sin duda a agrandar la brecha territorial que se está produciendo entre el centro-norte y el sur de Navarra.

Resulta paradójico comprobar lo que está ocurriendo cuando en la Estrategia Territorial de Navarra, aprobada en 2007, se manifestaba la voluntad de *"localizar en la zona de Tudela servicios pertenecientes a una gama de rango superior a los que su peso actual aconsejaría, con el objeto de incrementar la centralidad de Tudela para que pueda convertirse en el núcleo de referencia del Valle del Ebro* ". Justo lo contrario de lo que la Administración viene haciendo en los últimos años.

Por todas estas razones, los Grupos municipales firmantes, a petición de la PLATAFORMA RIBERA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA solicitan al resto de grupos políticos con representación municipal que defiendan y aprueben en Pleno los siguientes puntos:

1. El Ayuntamiento de Tudela, considera necesario que se acometan ya las inversiones necesarias para solucionar las carencias pendientes del Hospital Reina Sofía: equipar el nuevo edificio de quirófanos, habilitar la quinta planta para hospital de día oncológico, dotarle de los recursos técnicos y/o humanos para poder realizar todas las ecografías, mamografías, etc.

2. El Ayuntamiento de Tudela considera fundamental que todas las analíticas de los centros de salud y ambulatorios de la Ribera sigan realizándose en el Laboratorio del Hospital Reina Sofía, que tiene claramente demostrada su calidad y eficiencia, pues su traslado a Pamplona pondría en riesgo el actual grado de rapidez y calidad de los resultados.

3. El Ayuntamiento de Tudela, considera que la centralización de todos los Laboratorios en Pamplona, reduciendo el del Reina Sofía al 30% de su actividad, supondría una pérdida de empleos cualificados y de tecnología sanitaria que contribuiría a agravar el déficit de servicios públicos en la Ribera, ahondando la preocupante brecha territorial y social que sufre actualmente el sur de Navarra.

4.- El Ayuntamiento de Tudela, enviará estos acuerdos al Hospital Reina Sofía (dirección y comité de personal), a los Centros de Salud, Ambulatorios y Ayuntamientos de la Ribera, al Departamento de Salud y a los Grupos Parlamentarios, así como a los medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista presentamos esta moción en la que no hacemos sino suscribir la propuesta que nos llega de la Plataforma Ribera por la Sanidad Pública, por tanto es una moción que presentamos en nombre de la Plataforma y en esta posición inicial simplemente me limito a leerla, más tarde tendremos tiempo de debatir una vez escuchadas las dos mociones, las opiniones y valoraciones que tengamos cada uno de los Grupos.

Pasa a leer la moción.

Sr. Alcalde: Los proponentes de la otra moción tienen la palabra.

Moción presentada por los Grupos Municipales de UPN y PP sobre el Hospital de Tudela y su futuro.

A lo largo de los últimos años están siendo continuados los diferentes retrasos y cuestiones relacionadas con el Hospital Reina Sofía de Tudela que nos preocupan y deben ocuparnos.

Desde su inauguración, el Hospital de Tudela ha estado en continua evolución, incorporando nuevas especialidades, nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, con el objetivo de prestar una atención de calidad y lo más cercana posible al ciudadano. Ha sido un hospital pionero en Navarra en la implantación de algunos servicios y el primer hospital público de Navarra en homologar un Servicio de Laboratorio con el certificado de calidad AENOR. Gracias al trabajo de los profesionales y a la complicidad con la ciudadanía, que ha contribuido con algunas iniciativas a la incorporación de nuevas prestaciones, el Hospital de Tudela goza hoy día de un claro reconocimiento por una gran parte de la ciudadanía ribera.

El nuevo edificio de quirófanos, pese a varias promesas de solución indicadas por el propio Departamento y publicadas en prensa, lleva más de dos años sin equipar ni habilitar. El traslado del Hospital Oncológico de Día a la quinta planta acumula también un importante retraso con respecto a lo anunciado por el Departamento hace ya varios meses. Asistimos también, con una preocupación creciente, a cada vez más derivaciones a Pamplona de consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que entendemos deben realizase de forma habitual en el Hospital de Tudela. Todo ello genera un malestar y unas complicaciones añadidas en pacientes que lo último que necesitan en este momento es tener que trasladarse a Pamplona.

A todo ello se suma la inquietud ciudadana a la que nos sumamos al respecto de la decisión anunciada en el año 2011 de un proceso de Unificación de los Laboratorios de Navarra. Una unificación que creemos no debe llevarse a cabo hasta que se asegure la máxima calidad en el transporte, recepción, procesado y resultado de las muestras y

se asegure el acceso de los profesionales a los resultados en un entorno único, directo y en un tiempo, al menos, como el que ofrece en la actualidad.

La unificación comenzó en el año 2013, por lo que puede dar la sensación de que el proceso ha sido lento. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de un proyecto de una gran complejidad tecnológica. Durante este tiempo, el Gobierno de Navarra no se ha querido precipitar y ha ido superando cada uno de los hitos, primando en todo momento la seguridad del proceso analítico y la garantía de prestar el servicio en condiciones óptimas. Considerando la actividad del año 2011, fecha en la que se comenzó con el estudio de viabilidad del proyecto, el ahorro anual conseguido asciende a 7 millones de euros, lo que da idea de la magnitud y el enorme margen de eficiencia que se podía y se debía conseguir.

En este contexto queremos dejar claro que el laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela no desaparece, no se traslada a Pamplona y no se desmantela. Mantiene toda la actividad del hospital y lo único que se trasladaría al Laboratorio Unificado de Navarra son las determinaciones analíticas de los Centros de Salud y Consultorios. Esto no va a suponer en ningún caso un cambio en puntos de extracción.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Unión del Pueblo Navarro y Popular de Tudela proponen la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a cumplir su compromiso de trasladar el Hospital de Día Oncológico desde su ubicación actual a la 5ª planta del Hospital Reina Sofía, ejecutando el proyecto en el menor tiempo posible y, en todo caso, licitando la obra de traslado antes de que concluya la legislatura.

2.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a restringir al máximo las derivaciones a Pamplona, que deberán ser excepcionales y debidamente justificadas, de consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas que de forma habitual se realizan o puedan realizarse en el Hospital de Tudela. Para ello se deberá dotar al Hospital de los adecuados recursos técnicos y humanos.

3.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se replantee el proyecto para que el Laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela, habiendo revalidado su certificación de calidad ISO 9001/2008 expedida por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), siga funcionando como hasta ahora y que en el caso de que siga adelante la incorporación al proceso de Unificación de los Laboratorios de Navarra no se lleve a cabo hasta que se aseguren la calidad en el transporte, recepción, procesado y resultado de las muestras y se garantice el acceso de los profesionales a los resultados en un entorno único, directo y en un tiempo, al menos, como el que ofrece en la actualidad. Del mismo modo, para evitar situaciones de incertidumbre, deberá mantenerse debidamente informado al personal que pueda verse afectado en este proceso de unificación.

4.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que pase lo pase respecto al proceso de unificación se mantenga o mejore la actual Cartera de Servicios del Laboratorio del Hospital de Tudela, se mantengan todos los puntos de extracción de muestras en la Ribera y no se produzcan desplazamientos de los pacientes que no estén previstos en la situación actual.

5.- Trasladar todos los acuerdos a los medios de comunicación, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Laboratorio del Hospital Reina Sofía de Tudela y a la Plataforma Ribera en Defensa de la Sanidad Pública.

Sr. Torrents: Gracias. Pasa a leer la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Hola. Muy buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias. Tengo que empezar hablando de la defensa de la sanidad pública. Yo creo que todos los Grupos que estamos aquí presentes apostamos por una sanidad pública de calidad.

*El Sr. Alcalde se dirige al público para que por favor respeten las intervenciones, manifestándoles que en este Pleno tienen después derecho a participar los ciudadanos.

Sr. Martín: Decía, y me reafirmo en el tema, que todos los Grupos que aquí estamos presentes apostamos por una sanidad pública de calidad, lo que ocurre, la diferencia es que ustedes lo que quieren es abanderar la movilización ciudadana en una supuesta defensa de la sanidad pública.

Y si puedo continuar tendré que decir que con la sanidad pública, con la salud, no se debe hacer partidismo, la salud interesa a todos, tanto a la gente que dice ser de derechas como de izquierdas.

Desde luego se puede o no estar de acuerdo con alguna de las actuaciones que ha llevado a cabo el Departamento de Salud, el Partido Popular ha sido crítico con algunas de ellas, y así,

Por favor Sr. Presidente, exijo que desalojen la sala.

Sr. Alcalde: Por favor, llevamos muchos años respetándonos todos, por favor respeten la intervención de todo el mundo. Si ustedes quieren después intervenir, tendrán el derecho a hacerlo y decir lo que crean oportuno, pero respeten también a los demás. Creo que estamos en un Estado democrático y todo el mundo tiene derecho a expresarle, y por lo tanto tendrán el derecho de expresarse cuando finalice este Pleno y nadie les interrumpirá siempre que mantengamos el derecho a las personas que creo que es lo fundamental, y por favor, respeten las intervenciones.

Sr. Martín: Queda demostrado el respeto que tienen a la libertad de expresión algunos. Y decía, y continuo si puedo, que el Partido Popular ha sido crítico con muchas de las intervenciones y actuaciones que ha tenido el Departamento de Salud en esta legislatura, y así lo hemos manifestado y queda reflejado en las hemerotecas en sede parlamentaria, pero hay que hacerse una pregunta ¿es necesaria una movilización para la defensa de la sanidad pública? ¿o aprovechan estas protestas para alentar otros intereses? Y lo que es del todo deleznable es que involucren a niños y a menores en estas movilizaciones por parte de algunas personas y Apymas.

*Debido a las intervenciones el Sr. Alcalde tiene que volver a recordar que el Sr. Martín tiene el derecho a intervenir y decir lo que considere, y tanto ustedes como la gente del público tienen su derecho a intervenir.

Sra. Rubio: He estado antes a punto de pedir por favor respeto para la intervención, lo digo tal cual, porque creo que cuando se ha empezado, aunque los ánimos estén exaltados tenemos que saber controlarnos y efectivamente permitir que se hable, pero lo que no se puede hacer, perdóneme pero tengo que decirlo así de claro, lo

que creo que no se puede hacer es estar criticando a una gente que está aquí delante sin darles la oportunidad de debatir con él.

Sr. Alcalde: En los plenos no se debate, en los plenos se dan las opiniones de la gente, y aquí hemos tenido muchos debates a lo largo de muchos años, cada uno ha dado su opinión, se ha respetado, y luego ha dado su respuesta el otro grupo o la persona que estaba en el público, y lo que pido es ese respeto. Todo el mundo tiene derecho a dar su opinión, nos guste o no nos guste, siempre, y dejar que se pueda argumentar, nos guste o no nos guste, y luego el que quiera podrá intervenir, al igual que respetamos las intervenciones de los demás grupos nos gusten o no nos gusten, y como respetamos las opiniones del público, nos gusten o no nos gusten cuando les toca hablar al público, y lo respetamos, y pido ese respeto también para los que estamos aquí sentados cuando defendemos nuestras opiniones.

Sr. Martín: Yo no lanzo ninguna crítica, simplemente he lanzado una pregunta al viento y he constatado un hecho demostrable con correos electrónicos, y miren ustedes, afortunadamente ni Izquierda-Ezkerra ni el Partido Socialista han gestionado el Departamento de Salud en los últimos años.

La Sanidad pública navarra está considerada como una de las mejores sanidades del sistema público sanitario español y por lo tanto uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. En los sucesivos barómetros sanitarios publicados por el Ministerio, ya sea con gobiernos socialistas o con gobierno del Partido Popular, los ciudadanos han calificado siempre a la sanidad navarra con un notable alto. Son los sucesivos informes anuales de la Federación de Asociaciones para la defensa de la sanidad pública, que no creo que les infundan a ustedes sospechas de estar a favor de la privatización, Navarra siempre ha estado en las primeras posiciones, así el informe del 2009 sitúa a Navarra en tercer lugar, el informe del 2010 en primer lugar, 2011 primer lugar, 2012 segundo lugar y 2013 y 2014 Navarra es la Comunidad Autónoma situada en primer lugar en los informes de esta Federación.

Luego si hablamos de concertación, que la concertación podría indicar una tendencia a la privatización, Navarra es el sistema sanitario de los que menos conciertan, el nivel de concertación está por debajo del 6%, y miren ustedes, por ejemplo Andalucía, en Andalucía sólo uno de cada tres hospitales tiene una gestión totalmente pública. En el 2013 el 87% de las resonancias magnéticas nucleares de Andalucía se hicieron en centros privados y en el 2013 la sanidad andaluza destina cuatrocientos veinte millones de euros a conciertos, y podríamos seguir, y por eso con todo esto cabe preguntarse si estas movilizaciones son necesarias para defender la sanidad pública en Navarra o defienden otros intereses que no son el interés general, porque si con estos datos que he dado de Andalucía hay que preguntarse ¿por qué Izquierda-Ezkerra u otras Asociaciones no se manifiestan en defensa de la sanidad pública en Andalucía? ¿por qué? Espero que ustedes me lo contesten.

Probablemente la diferencia esté en que allí ustedes gobernaban juntos o con apoyos hasta que hace unos días el Partido Socialista le dio una patada en el trasero a Izquierda Unida, y porque aquí probablemente utilizan todos los argumentos posibles para debilitar o tumbar al Gobierno de Navarra. Y desde luego todo ello respetando el legítimo derecho a manifestarse de las personas defendiendo aquello que crean conveniente, incluso defendiendo sus puestos de trabajo.

Tenemos una buena sanidad pública pero desde luego hay cosas que hay que mejorar y hay que trabajar más concretamente en la Ribera para que el Hospital de Tudela cada vez preste mejor y mayor servicio, y desde luego tienen que reconocer, como ya ha comentado el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que en su historia el hospital ha demostrado este compromiso con todos los riberos y las riberas.

Todos somos conscientes de que en Tudela no se pueden tener los mismos servicios que en Pamplona, pero sí he dicho siempre y seguiré manteniendo que aquellos servicios que se presten en Tudela hay que hacerlos con la misma o mayor calidad que los que se hacen en Pamplona. Y por supuesto que hay algunas acciones criticables como luego diré, pero desde luego no creo que se solucionen de la forma que creo que ustedes quieren o intentan solucionar.

Hablando de laboratorios, está claro que el proyecto de unificación lo que pretende en primer lugar es un aumento de la eficiencia, y ¿qué es la eficiencia? Pues realizar una actividad con igual o mayor calidad que la que se estaba realizando y con menor gasto, e indudablemente si esto no se consigue el proyecto estará abocado al fracaso, y uno de los pilares de la eficiencia, en este caso en la unificación, es la robotización o mecanización de procesos. La robotización indudablemente ahorra, y desgraciadamente ahorra requiriendo menos personal. Un ejemplo se puede poner en las antiguas cadenas de montaje donde un puesto de trabajo era un trabajador y sin embargo ahora en las cadenas de montaje robotizadas una persona puede manejar con un robot el equivalente a diez, veinte o más puestos de trabajo de los de antes. Y esto desde luego no significa que al menos en salud se esté destruyendo empleo público, las estadísticas demuestran que en los últimos cuatro o cinco años en la plantilla del Hospital Reina Sofía de personal sanitario titulado y no titulado, las plantillas en estos cuatro o cinco años se han mantenido estables, algo que no ocurre en Andalucía también donde se han perdido siete mil doscientos puestos de trabajo y se ha precarizado el empleo temporal, y esto es algo que no lo digo yo sino que lo dice el informe de noviembre de 2013 de Comisiones Obreras, de la Federación sanitaria y servicios sociosanitarios de Andalucía. Y sigo preguntando ¿por qué allí no se hacen manifestaciones y aquí sí? La pregunta o la respuesta está clara.

Desde luego no se ha demostrado el ahorro que dicen por parte del Departamento, pero ustedes tampoco han demostrado que este ahorro no se produzca.

Nosotros no nos hemos opuesto nunca a la unificación, pero pedimos que se reconsidere visto los problemas existentes en la implantación del proyecto que ha conllevado el retraso en el mismo y viendo la labor, la extraordinaria labor que realiza a lo largo de todos estos años el laboratorio de Tudela, que por cierto, con la misma o mayor actividad ha logrado ahorrar en el ejercicio pasado más de un 40% de presupuesto. Pero en el caso de que se lleve a cabo la unificación sí exigimos y seguiremos exigiendo algo que por supuesto si no se cumple solicitamos que no se produzca, exigimos que no tenga ninguna repercusión en el paciente; que se mantenga o incremente incluso la calidad del servicio; que la capacidad de respuesta para dar el resultado y la accesibilidad al mismo sea cuando menos la misma que la que tenemos ahora con nuestro laboratorio.

Hay que decir que en el caso de que sea una unificación el laboratorio no desaparece, incluso va a aumentar próximamente su actividad planteando una ampliación del tiempo de extracciones.

En cuanto a las derivaciones que plantea la plataforma nuestro Grupo Municipal desde luego no puede compartir el hecho de que se desplacen pacientes a consultas, pruebas e intervenciones desde Tudela a Pamplona sin haber antes agotado, a nuestro juicio, todas las posibilidades para que los pacientes sean atendidos aquí. La Sanidad debe acercarse al ciudadano, la cartera de servicios del hospital de Tudela durante todos estos años ha ido creciendo, y desde luego debe estar preparado para hacer frente a los picos de demanda de todo aquello que sea capaz de atender siempre acorde con los criterios de calidad. Antes de derivar hay que agotar todos los recursos referentes tanto a infraestructuras como recursos técnicos y recursos de personal. No se puede entender, no se puede comprender por ejemplo que se desplacen pacientes a hacer pruebas a Pamplona cuando en el hospital por las tardes existen equipos parados. Por eso nosotros pedimos al Departamento que las derivaciones sean excepcionales, debidamente justificadas y siempre después de haber agotado todos los recursos para evitarlas.

Tengo que decir que últimamente hemos tenido problemas con el mamógrafo, como todos ustedes saben, el mamógrafo se ha estropeado y el Departamento ya ha iniciado las labores de concurso de compra y está por la labor, hasta donde tengo yo conocimiento, de intentar solucionar el problema mientras tiene lugar el concurso, solucionarlo, digo, a corto plazo.

Respecto a la quinta planta. En cuanto a la quinta planta ahí están las hemerotecas para comprobar el interés de nuestro Grupo en el traslado del hospital oncológico de día para que se llevara a cabo con carácter prioritario para lo cual hemos interpelado en varias ocasiones a la Consejera por este motivo, Consejera que comprobó personalmente la obsolescencia de las instalaciones para desarrollar un adecuado trabajo por parte de los profesionales y para mantener un mínimo grado de intimidad en estos pacientes que tienen estas graves enfermedades, y además es necesario para ellos. La Consejera se comprometió a ello con carácter prioritario, cuestión reafirmada por el Gerente del Área de Salud, que dijo que se tendría abierto para el primer trimestre del año actual. Es verdad que aún ni tan siquiera está licitada la obra, por eso nosotros insistimos en el cumplimiento del compromiso, si bien tengo que transmitirles que he tenido conocimiento del interés de acometer este proyecto antes de final de legislatura por parte del Gobierno de Navarra y realmente yo personalmente confío en que esto va a ser así.

¿Y del nuevo edificio? Ya está en marcha el equipamiento, ya se han resuelto los concursos de equipamiento y ya se está llevando a cabo el mismo, por lo tanto se puede criticar el retraso, pero desde luego no hay debate tal y como está planteado por la Plataforma en este momento de inversión para equipar.

Por todo lo expuesto nosotros hemos presentado la moción conjunta con Unión del Pueblo Navarro en la que planteamos cuestiones que creemos deben de reconducirse y/o modificarse por parte del Departamento, pero contemplando siempre el interés general y no intereses partidistas ni particulares, y por supuesto sin intención de utilizar la sanidad pública, que es de todos, repito, es de todos como arma política. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar tenemos que decir que sentimos que no se haya accedido a nuestra petición de que alguna persona de la Plataforma pudiese dar lectura a su moción, porque Izquierda-Ezkerra y PSN en este momento tan sólo somos

transmisores de un sentir de una parte importante de la población y tenemos que agradecer a la Plataforma que haya sido quien nos ha planteado al Ayuntamiento su moción y esta propuesta abierta a la posibilidad de que la aprobásemos todos los Grupos municipales e incluso la presentásemos en conjunto.

Mas allá de eso quiero explicar que en la primera intervención por Izquierda-Ezkerra la haré yo y la segunda hará mi compañero Eneko, la queremos hacer compartida en defensa de la sanidad pública, en defensa del laboratorio del hospital de Tudela en este caso.

No hay informes que avalen la medida. Decía el Sr. Martín que es verdad que no existen informes que puedan determinar esta cuestión que no se ha demostrado el ahorro pero que tampoco lo contrario, pero es que lo que sí está demostrado es que, como se ha dicho, viene funcionando bien el laboratorio del Hospital. Si viene funcionando bien e incluso en el último año nos da la noticia de que ha sabido ahorrar un 40%, ¿por qué no se le permite continuar funcionando bien? Con un certificado de calidad, con una inversión que hubo justo antes prácticamente en el laboratorio, como usted conoce mejor que cualquiera de nosotros, una inversión que hubo en el laboratorio poco antes de que se anunciara esta pretendida centralización, una centralización que ojala estemos a punto todavía de parar. Mire, dice que todos los Grupos apostamos por una defensa de la sanidad pública de calidad, esto es una abstracción, ¿en qué se concreta la sanidad pública de calidad? Porque esto es muy ambiguo, nos podemos considerar que hay una sanidad pública de calidad como está ahora, otros que tiene que ser mejor, otra peor, es muy ambiguo, aún así demos por válido si todos lo decimos ¿por qué vamos a ponerlo en duda? pero contrastémoslo con los hechos, y la realidad es que el Gobierno de UPN en este caso en Navarra, y no digamos nada el del Partido Popular en España, en Madrid o en otras comunidades, lo que están haciendo es achicar la sanidad pública, empobrecer los servicios que se ofrecen, no le voy a hablar del copago en las recetas, no le voy a hablar de los medicamentos que antes entraban en la Seguridad Social y ahora no, sucede cada vez más, no le voy a hablar de las especialidades en las que antes íbamos muy rápido y ahora tenemos que esperar meses y meses y meses, simplemente miremos, sí éramos el orgullo de la sanidad pública, y había cosas que mejorar aún así, pero éramos el orgullo de la sanidad pública, hoy, lo único que nos dicen esas comparativas y esos rankings que el Sr. Martín ha leído acerca de la Asociación en defensa de la sanidad pública, precisamente lo único que nos dicen es que en comparación con otros en unos casos vamos terceros, en otros segundos, en otros primeros, en otros lo que sea, es lo único que nos dicen, pero es que lamentablemente no es sólo en Navarra donde se está haciendo frente a esta crisis tan tremenda que está golpeando tanto a la gente, a la gente sencilla, porque hay otros que se están enriqueciendo con esta crisis, lamentablemente no es sólo en Navarra donde la gestión de esa crisis se está traduciendo en menos servicios públicos y de peor calidad, y en que haya mayor copago.

No nos consuela que en otros sitios se haga mal, sea Andalucía, sea Madrid o sea donde sea, y si de una vez para todas, aunque se lo hemos dicho en muchas ocasiones, quiere usted saber que Izquierda-Ezkerra desde luego, y presumo que cualquiera que esté hoy aquí en defensa de la sanidad pública estará en contra de que se aminoren los servicios y se achiquen los servicios públicos sea aquí, en Andalucía, o donde quiera que sea, lo único que tengo que aclararle que ni la Plataforma de la sanidad pública de

Tudela está en Andalucía ni Izquierda-Ezkerra, en este caso concreto, tiene su representación política más allá de Navarra.

Izquierda-Ezkerra que usted lo sabe porque se lo he aclarado en varias ocasiones y es lamentable tener que aclarar esto en este foro, es una confluencia de partidos políticos y personas independientes, entre esos partidos hay uno, que es Izquierda Unida, que como tiene su perfecto derecho está en Navarra y fuera de aquí, hay otro que es Batzarre que solamente estamos en Navarra, hay personas que solamente están en Tudela, y todo ello nos confiere la autonomía con la que actuamos, Izquierda-Ezkerra es Izquierda-Ezkerra, pero es que no es este el punto de debate aunque usted haya querido llevarlo ahí, solamente se lo aclaro, le aclaro que condenamos la corrupción en Andalucía, que condenamos la corrupción del PP, que condenamos todas las corrupciones, y que además damos ejemplo con nosotros mismos, pero aparte de eso, lo que sí quiero decirle es que no sólo no se trata de no hacer partidismo con la salud, es que ante todo, antes que partidos, y si tuviéramos que oponernos a nuestros partidos, si en esto nos fallaran nos opondríamos, antes que partidos somos ciudadanas, ciudadanos, antes somos personas de Tudela que defendemos los intereses de la gente de Tudela, porque es la propia gente la que se está defendiendo en la Plataforma, y nosotros aquí solamente hacemos trasladar y transmitir lo que la gente está luchando por conseguir, y esas movilizaciones que usted tanto desprecia son las que han conseguido con sus mareas, por ejemplo en Madrid, ponerle coto y freno a las gentes de su Partido, a la Sra. Cospedal y compañía, que están privatizando la sanidad pública, y eso es lo que queremos hacer aquí, poner coto.

Queremos poner coto porque entre otras cosas si no hay estos informes que avalen el ahorro, si el ahorro que ya se ha conseguido ha sido por algo tan lógico, como lo que por cierto algunas personas venimos diciendo en Junta de Gobierno respecto a las compras en el Ayuntamiento sin ir más lejos, y es centralizar las compras, eso sí, los proveedores, y eso ya está hecho, si eso es así y no existe prueba de que sea cierto que ese ahorro se va a llevar a cabo con la misma eficiencia, ¿por qué se hace? ¿qué hay detrás? ¿a dónde nos lleva? ¿en qué vamos a acabar? ¿se empieza por los laboratorios y se sigue por otra cosa? Es que precisamente se le ha olvidado decir al comentar algo que compartimos, y es que tenemos un hospital que ha ido creciendo en servicios y que ha sido y es pionero en muchas temáticas, aparte de todas sus deficiencias y limitaciones, se le ha olvidado decir que ese hospital se consiguió gracias a este tipo de movilizaciones entre otras cosas, gracias a este tipo de Plataformas, gracias a que hubo una gestora de gente que se encargó de presionar a las administraciones públicas, si no todavía a estas alturas ni siquiera hacía falta que ustedes centralizaran el laboratorio porque estaba todo allí todavía, teníamos que recorrer para cualquier consulta doscientos kilómetros, cien para arriba, cien para abajo, miren ustedes empezamos esta legislatura defendiendo con Plataformas el Centro de Atención Integral a la Mujer, hemos tenido que seguir con Plataformas defendiendo el Autobús de la vida, no voy a repasar todos los temas en los cuales gracias al esfuerzo de la gente, y de la gente de todas las mentalidades, porque yo le aseguro que hay Plataformas en las cuales hay gente de todas las mentalidades, como es lógico, simplemente gente que quiere lo mejor para Tudela, gracias a estas Plataformas algunos servicios se medio mantienen aunque no fuese con el tipo de financiación y funcionamiento que buscábamos, en el caso del Autobús de la vida por ejemplo gracias también a que ha habido sensibilidad y

receptividad por parte del equipo de gobierno en el Ayuntamiento y por parte de la Mancomunidad, por supuesto, pero porque presionó una Plataforma.

Aquí ya se ha realizado un gasto importante para que este laboratorio funcionase adecuadamente y hay, como se ha dicho, un certificado de calidad, aún con las mejoras pendientes, pero la sanidad va hacia atrás. Antes en los tiempos en los que he dicho que conseguimos que se pusiera en marcha el hospital, estábamos acostumbrados a luchar por mejorar, por conseguir, todo aquello por lo que luchábamos era para que hubiese más calidad de vida, un mejor estado del bienestar, llevamos estos años en los cuales lo que tenemos que estar haciendo es trabajar, luchar para conseguir al menos mantener lo que tenemos, a eso nos han abocado ustedes, recuerdo perfectamente aquel primer pleno del Ayuntamiento de esta legislatura en el que dijimos que incluso algunas personas que tenemos ya ciertos años si tuviésemos que volver a lo que hicimos de jóvenes, y era defender con uñas y dientes lo que habíamos conseguido, volveríamos a salir a la calle y lo haríamos, pues en esas estamos, exactamente en esas. Defendemos la calidad de vida de las gentes que habitan en Tudela, y en este caso de la Ribera. Ponemos en valor las movilizaciones ciudadanas, las mareas, que son las que a todos nos empujan y nos preguntamos ¿qué hay detrás de todo esto? si hay detrás una futura privatización de servicios, si hay detrás intereses de terceros o es un mero principio de autoridad o ¿qué es lo que hay? Si comienza un lento desmantelamiento de algunos servicios de hospitales comarcales, porque recordemos que no es sólo aquí, es también en Estella, de la descentralización a la centralización y tiro porque me toca. Del estado del bienestar al desmantelamiento del estado del bienestar y de los servicios públicos que funcionan, ¿de dónde va a ser el ahorro futuro? Si ya se ha hecho el ahorro por las compras centralizadas, ¿de dónde va a ser si no es puestos de trabajo, y si no es en calidad? ¿de dónde?

Voy a dar lectura a unas palabras, fíjate, son de mayo de 2014, ya hace casi un año y es de un artículo que se titula centralización de laboratorios clínicos en Cantabria, porque aquí no se han inventado nada, no es que sea una idea original de UPN, de Gobierno de Navarra me refiero, sino que es una idea que están poniendo en marcha los gobiernos fundamentalmente de la derecha española en un conjunto de autonomías, y se titula: "la opinión de un profesional", escrito por Jose Ángel Lamsfus Prieto, Doctor en Ciencias de la Salud, Facultativo especialista del Área de Anestesiología y Cuidados Críticos del Hospital Sierra Llana de Torrelavega. Voy a dar lectura a alguno de sus párrafos que suscribimos cien por cien, dice: *"El Gobierno de Cantabria con la justificación del ahorro puede que en realidad esté cumpliendo alguna cláusula contractual con algunas uniones de empresas. Todo ello argumentado con un velo de racionalidad, la centralización de algunas pruebas analíticas puede ser positivo por el ahorro que se consigue simplificando proveedores y contratos de mantenimiento, de esto no hay duda, pero por el contrario hay determinadas analíticas y procedimientos que requieren inmediatez y precisan del contacto estrecho entre profesionales, por ejemplo, un cultivo de sangre o de cualquier líquido biológico requiere un resultado tan rápido como sea posible, incluso indiciario del germen para confirmar o modificar el tratamiento antibiótico instaurado, pues como está demostrado la administración temprana del antibiótico adecuado aumenta la supervivencia de los pacientes que padecen una infección, sobre todo si es grave. Hasta ahora cuando hacemos una punción lumbar para descartar o confirmar una meningitis o un cultivo de sangre, la*

muestra de líquido biológico es procesada en nuestro centro y el facultativo de nuestro laboratorio se pone en contacto con nosotros, dice este señor, incluso telefónicamente, para informarnos del resultado y poder iniciar o modificar un tratamiento antibiótico adecuado. En el nuevo escenario todo quedaría supeditado a la validación de la información en un sistema informático en red que se validaría aún ahora en la que posiblemente no habría profesionales presenciales salvo en régimen hospitalario, por lo que la inmediatez y el contacto directo entre especialistas también se perdería, además de con los pacientes, siendo muy difícil el contacto entre profesionales y el recabar información parcial o indiciaria.

Digo esto con todo conocimiento. Durante mi periodo de formación MIR en Barcelona, sufrí un sistema centralizado de analíticas donde la información sobre pruebas diagnósticas sobre todo microbiológicas era lenta, y podía llegar en algunos casos con retraso y en algunos casos había que repetirlas. No existía el contacto estrecho que me he encontrado en nuestro hospital, donde el flujo de la información entre especialistas es muy ágil y esto redunda en el paciente mejorando los resultados. El problema es que nuestro hospital pierde valor añadido y eso sí le hace menos rentable desde un punto de vista asistencial, social y económico incluso, pero no olvidemos que la rentabilidad no ha de ser sólo económica. En el fondo sospecho, y como muchas compañeras y compañeros que éste es un Plan de la Consejería para eliminar de forma paulatina cierta cartera de servicios de los hospitales comarcales, y con el tiempo encontrarnos con hospitales desmantelados por hechos consumados con la excusa del ahorro, sin posibilidad de recuperar los servicios y cartera de servicios suprimidas, todo ello seguramente antesala de una privatización por la que han mostrado cierto gusto, cuando no en algunos casos por el cierre de algunos centros.

Naturalmente los políticos y la Consejería niegan todo esto, pero hay precedentes, y explican sus propios precedentes.

No queremos esperar a ver el resultado, cuando nos demos cuenta igual es ya demasiado tarde. No creo que nadie se extrañe de que desconfiamos sistemáticamente de la Consejería, nos han engañado en muchas ocasiones y de varias maneras, y casi siempre con resultados nefastos para los intereses de ciudadanía y profesionales, en definitiva se adoptan medidas de ahorro extremo, incluso temerario en los servicios menos aparentes o que la ciudadanía no aprecia en ocasiones directamente y se gasta sin criterio racional en todo aquello que piensan que va a dar votos. Queda poco tiempo para las elecciones, puede que inauguren varias obras, pero nadie discute que los servicios de salud deben guiarse por el principio de máxima eficiencia, los mayores rendimientos con los recursos disponibles, y que los profesionales somos los primeros que debemos involucrarnos en administrar unos recursos cada vez más escasos, pero esta premisa tampoco debe llevarnos a ser cómplices de decisiones erróneas con serias consecuencias. Hay determinados servicios y dotaciones que aunque desde el punto de vista contable son gravosos o deficitarios no deben suprimirse pues son rentables desde el punto de vista clínico y de servicio público, porque como decía Antonio Machado todo necio confunde valor y precio."

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. En primer lugar quisiera empezar agradeciendo a la Plataforma Ribera en la Defensa de la Sanidad Pública por la presentación de esta moción, y en general por la movilización que ha promovido. Contrariamente a lo que ha

dicho el representante, el portavoz del Partido Popular, nosotros damos mucha importancia y mucho valor a la movilización, porque en democracia sin movilización no hay avances sociales, todos los avances sociales de la historia se han conseguido a través de las movilizaciones, lo que se hace desde las instituciones es recoger si se es sensible las demandas, las preocupaciones de los ciudadanos para convertirlas en normas, en leyes y en derechos, pero sin movilización ciudadana, evidentemente la apatía haría desmoronarse a la propia democracia.

Me parece un principio el que ha hecho la crítica a la movilización muy desafortunado desde luego, porque es un punto clave de nuestra diferente concepción de la democracia. En la historia del hospital en concreto está muy claro no sólo, como ya se ha dicho, el hospital se pone en marcha, se instala, gracias a un movimiento y a una Plataforma en su momento ciudadana, sino que las mejoras de las prestaciones del propio hospital en muchas ocasiones se ha producido precisamente por movilizaciones ciudadanas de recogida de firmas, de opiniones, de artículos de opinión, de distinto tipo, de modo que yo más bien lo que tengo que hacer es agradecer a la Plataforma que exista, que se mueva y que lo siga haciendo, en este tema, como en las demás Plataformas que afectan a los servicios públicos, porque sin ello los servicios públicos se irían desmoronando, porque frente al poder de la ciudadanía están los poderes fácticos que son los que tratan siempre de ir arrinconando, disminuyendo o minusvalorando el servicio público, por tanto, una primera idea que me parece fundamental que distingue en este caso la visión que tenemos de lo que está haciendo esta Plataforma de lo que opina el Partido Popular.

En segundo lugar, se han hecho comparaciones por parte del Partido Popular a lo que se hace en Navarra en comparación con España, con Andalucía, bueno, creo que comparaciones podemos hacer de muchos tipos y cada uno puede sacar la que le interese más, creo que es desviar la atención en este caso. También se puede decir hablando de eficiencia en comparaciones que el sistema sanitario español cuando se ha construido como sistema público es de los más eficientes del mundo, del mundo, hasta que ha llegado el Partido Popular en los que los recortes de servicios precisamente están disminuyendo el grado de atención y de asistencia que ha dejado de ser universal a pasar a ser asistencial. De modo que el problema de las diferencias de la calidad de los servicios públicos entre el norte y el sur de España, entre unas comunidades autónomas y otras tiene que ver con políticas, también con historias de desarrollo de cada región, afectan a muchos factores, y es demasiado simple hacer comparaciones de ese tipo.

En todo caso la comparación que a nosotros nos parece más importante es la que tiene que ver con la Ribera, esta movilización está dirigida por una Plataforma de la Ribera, no estamos hablando ni siquiera de Navarra, estamos hablando del hospital de Tudela que sirve a la Ribera y que es el que está manifestando una serie de deficiencias que están recogidas en esta moción.

La pregunta importante que hay detrás de este debate en el que estamos es la siguiente: ¿por qué el Gobierno de Navarra quiere unificar el laboratorio, por qué quiere desmantelar el 70% del laboratorio de Tudela, por qué? Hay distintas respuestas que se han dado, que se han venido dando y que se pueden analizar.

¿El traslado del laboratorio a Pamplona mejora la calidad de las prestaciones? ¿mejora la calidad, la rapidez, la inmediatez del resultado? En absoluto. En su propia moción piden al Gobierno de Navarra que al menos si lo trasladan, que al menos, se

mantenga la calidad, pero ¿si estamos pidiendo que se mantenga y ya la tenemos, por qué el cambio? ¿por qué hay que cambiar? ¿va a mejorar la calidad de los servicios, de las analíticas? No. Aquí no es que haya estudios o no estudios, se hayan anunciado o no, de este nadie ha anunciado nada, todo el mundo da por supuesto y todo el mundo asegura, los que defienden el traslado, es que no va a bajar la calidad, ¡sólo faltaba!, pero si ya la tenemos asegurada, ¿por qué entrar en este riesgo? Y sin embargo el riesgo de que bajara la calidad existe perfectamente, y en los sitios donde se tiene experimentado la centralización son conscientes precisamente de que en algunos casos, quizás no sea la mayoría, pero en algunos casos se pierde inmediatez, en algunos casos se retrasan los resultados, y hay algunos casos que son urgentes y son graves, y que en el hospital de Tudela en la misma mañana un facultativo pueda tener la información del laboratorio de una analítica de la que haya salido un resultado preocupante y la misma mañana el facultativo se pone en contacto con el enfermo para darle pautas de actuación inmediatas, y que en algunos casos de horas depende que se pueda atender la gravedad o no de esa situación, no son muchos casos, pero son casos significativos y graves de los cuales puede depender muchas veces una buena o mala solución. Eso hoy en día está atendido, está solucionado, con esa cercanía, con esa inmediatez, ¿por qué ponerlo en riesgo? Desde el punto de vista de la calidad no he escuchado ni un solo dato, ni un solo dato, y es el factor más importante de la razón de un cambio, mejorar la calidad del servicio, ni un solo dato que nos diga en qué mejora la calidad yendo a Pamplona. Es el único laboratorio con certificación de calidad, esa que el Ayuntamiento de Tudela está promoviendo también, la certificaciones ISO, la tiene desde hace varios años y la está reanudando, entonces no hay respuestas, cuando no hay respuestas a las preguntas surgen otras preguntas, ¿a qué se deberá entonces si esa no es la razón?

Segunda razón, se alude a los costes, fue la razón fundamental con la que la Consejera Marta Vera en su día anunció la unificación, se iban a ahorrar siete millones de euros, dinero que se sigue repitiendo en este momento, la misma cifra, claro, sobre ese ahorro de costes hay que decir dos cosas, una, que es deseable, desde luego, pero que hay que justificarlo, y desde entonces hasta aquí no ha habido ninguna justificación clara de en qué y de qué dependía ese ahorro, de qué factores, de qué elementos, en qué tiempo, factores técnicos, factores personales, de empleo, factores de unificación, el informe técnico que se iba a encargar a aquel equipo de trabajo no hemos llegado a conocerlo, sin embargo, curiosamente la única cifra que se ha dado repetidamente por la Consejera, que es la de los siete millones de euros ya están ahorrados en este momento, ya están ahorrados, el año 2011 el laboratorio del hospital de Tudela gastó en gastos de funcionamiento 1,9 millones de euros, son datos del hospital, datos oficiales, 1,9 millones de euros, descontando el coste de personal; el año 2012, ese 1,9 bajó a 1,5 millones de euros, cuatrocientos mil euros menos, con el mismo planteamiento, con la misma plantilla, con el mismo trabajo; el año 2013 y 2014 el coste ha bajado a 1 millón, hemos bajado en cuatro años de 1,9 a 1 millón, casi el 50% del coste de funcionamiento del laboratorio, y sigue estando en Tudela, ¿eficiencia? por supuesto, ¿ahorro de costes? todos los que se pueda, pero en Tudela. Evidentemente ¿a qué se ha debido ese ahorro de costes? Fundamentalmente a la centralización de compras, centralización de compras que hemos defendiendo hace muchísimo tiempo algunos, porque hemos defendido, y yo sigo defendiendo, desde nuestro Grupo lo tenemos muy claro, la importancia de la eficiencia en la gestión pública, dar el mejor servicio posible al menor coste, sin duda,

pero hay que ahorrar en aquello en lo que técnicamente es fácil, es posible, sin menoscabar el servicio ni el empleo, por tanto, si ya están ahorrados los siete millones de euros que era el objetivo y la justificación de la centralización, ahora que ya están ahorrados sin haberlos centralizados, ¿cuál es la razón económica de seguir adelante? Ni una sola cifra, ni un solo dato, ni un solo argumento ha salido para justificar económicamente ese traslado, por tanto no hay mejora de la calidad, no hay ahorro claro, al menos demostrado, y que no se nos diga por favor que tampoco desde los que nos oponemos hemos justificado con un estudio nuestra posición, es el que cambia la situación actual el que tiene que justificar el cambio, es el Gobierno el que tiene que justificar si funciona bien por qué lo quiere hacer de otra manera. La justificación la tiene que dar el que da el paso.

En tercer lugar, no hay mejora de la calidad ni hay mejora económica, pero sí hay una cosa clara, hay empeoramiento del empleo y empeoramiento de la inversión tecnológica y por lo tanto empeoramiento del intangible que supone un servicio que crea sinergias en el hospital a través de mejores personales cualificados, mayor número de gente entorno a ese tema, posibilidades de crear innovación, pequeñas investigaciones, formación, contacto con otros profesionales. Todo hospital, un ente complejo como todo gran organismo en el que si falla una de las patas se empobrece, se disminuye, afecta al conjunto del sistema, algo elemental, pues bien, la Ribera adolece desde hace mucho tiempo, y cada vez más, de falta de empleo cualificado. Somos la zona de Navarra con más desempleo, y sin embargo esta medida el Gobierno de Navarra abunda en la dirección de seguir disminuyendo empleo, muchos o pocos, los que sean, pero empleo cualificado, en un sector sanitario que por otra parte Navarra se enorgullece de ser uno de los puntuales de la economía Navarra y que tiene que ser de cara al futuro, pero que la Ribera en este caso quedaría al margen de ese sector sanitario en el que invertir tecnología, investigación o innovación, seríamos simples usuarios finalistas de servicios sin valor añadido, le quita al Hospital un valor añadido importantísimo, un laboratorio sin cualificación, sin innovación y sin futuras inversiones tecnológicas, porque la centralización obliga a centralizar inversión, tecnología, inversión, todo va junto, y cómo ya se invierte allí en eso a su vez eso justificará que se invierta también en otro tipo de sectores, de modo que es muy peligrosa esta iniciativa, esta inercia, porque diríamos pone en cuestión la estrategia de Navarra sobre el papel que deben jugar los servicios públicos en la Ribera, y el servicio sanitario tiene que ser el eje fundamental de la construcción de esta sociedad, si eso quiebra, evidentemente los males de la Ribera no sé a qué nivel podrían llegar.

La estrategia territorial de Navarra, como dice la propia moción, del año 2007, se aprueba en el Parlamento de Navarra, precisamente establece que lo que hay que hacer es lo contrario, que hay que tratar de, incluso poner servicios por encima de las necesidades, incluso de lo obligatorio, incluso por encima de lo eficiente, porque hay otro tipo de eficiencia, la igualdad territorial, el equilibrio territorial, el equilibrio social, la equidad, eso es eficiencia social y política, y eso no es sólo eficiencia económica. Si sólo utilizamos el criterio de la eficiencia económica, evidentemente la Ribera desaparece, la centralización absorberá a toda la población, todo empleo cualificado, toda inversión, con lo cual, evidentemente la periferia queda reducida simplemente a los que no pueden acceder a los mejores servicios. Por tanto, no hay razones ni económicas, ni de calidad que justifiquen el cambio, no se han dado, sólo aspiramos, la moción de

ustedes así lo proponen, sólo aspiramos a que no vayamos a peor con el cambio, con lo cual no tiene sentido aceptar el cambio, y si no está claro la razón del cambio surge la segunda pregunta, y entonces ¿a quién beneficia este cambio? A la Ribera no, al hospital de Tudela no le beneficia, a la Ribera tampoco le beneficia, a alguien le beneficiará. Evidentemente a partir de aquí surgen las especulaciones, y la privatización es una de las posibles explicaciones sin que evidentemente esté clara ni esté explícita ni se haya dicho, pero se ha hecho en otros sectores, en otras áreas, pudiera ser, ¿por que no? Alguna justificación tiene que haber al cambio, en el cambio, en el traslado, porque no hay ninguna pública reconocida, ninguna justificación, nada de nada. Esto es aceptar que los ciudadanos de la Ribera no acabamos de entender el asunto y que nos dejamos llevar por explicaciones genéricas de que la centralización es buena y ahorra, porque con ese criterio la Ribera sobra.

¿Por qué es importante entonces la posición que ha promovido la Plataforma? Es importante negarse, es importante oponerse, porque es el símbolo, es un elemento más entre muchos de los que estamos constatando en los últimos años en los que la Ribera está siendo desplazada del desarrollo de Navarra. Está siendo desplazada en el empleo, aquí tenemos más paro, menos empleo, y el empleo que tenemos es de menos calidad, haya menos empleos cualificados, a veces se destruye empleos cualificados de empresas, de instituciones públicas como en este caso, y luego algunos se crean pero de empleos mucho más precarios, de menos nivel, de menos formación.

En segundo lugar, mucha menos tecnología. En la Ribera no hay ningún centro tecnológico, ninguno, y hay siete u ocho en Navarra, bueno hay uno, el del Ebro, el de la Agroalimentaria, pero está en la Ribera Alta, pero en la zona de la que estamos hablando del hospital de Tudela, en esta zona no hay ningún centro tecnológico de Navarra, ningún centro de innovación, ni en el sector sanitario ni en ningún otro. No se ha potenciado las posibilidades que tenía la UPNA de ser un centro de referencia precisamente para investigación en relación con otro tipo de sectores, tampoco.

En definitiva, estamos sufriendo un modelo de crecimiento, de desarrollo, en el que la Ribera está distanciándose cada vez más de esas estadísticas que se citan de Navarra, que Navarra va bien, va mal, cada uno verá dónde lo sitúa, pero lo que está claro es que esté donde está en la valoración la situación de la Ribera con respecto a esa valoración media está cada vez más lejos. Si a ello añadimos los recortes que hemos experimentado durante los últimos años, recortes promovidos por el Gobierno de Navarra en relación con otro tipo de servicios públicos y que afecta directamente al Ayuntamiento, el autobús de la vida, que lo pagamos en parte los riberos a través de la Mancomunidad, ya no lo paga como antes el Gobierno de Navarra; el Conservatorio en el que el Ayuntamiento tiene que poner dinero, y que por supuesto no se le asigna el dinero que recibe el de Pamplona por parte del Gobierno foral, por parte del dinero de todos los navarros; el transporte urbano; la entrada de Corella que ahora resulta que la vamos a pagar los tudelanos en vez del Gobierno de Navarra; la cultura; instalaciones deportivas, en definitiva hay un retroceso evidente, y ¿por qué esa movilización ciudadana ahora? porque la sanidad es quizá el elemento más sensible para la ciudadanía, como es normal, la sanidad pública, adjetivo público, es lo más valioso que tiene esta sociedad, y en tercer lugar porque la gente ya está harta, harta, de un paso más en la dirección del desmantelamiento, no del hospital, sino de la Ribera, desmantelamiento de la Ribera.

Frente a ello sólo cabe una solución y es la movilización ciudadana, las cosas que se aprueban aquí en este Ayuntamiento, no sólo en este tema, en otros muchos, se deben en gran parte a las movilizaciones de la opinión pública, con manifestaciones, otras veces sólo con artículos, con opiniones, o con el facebook o con lo que sea, pero las instituciones se mueven muchas veces, casi siempre a merced de la petición de los ciudadanos, como es normal, por tanto que continúe.

Termino diciendo, la propuesta de la Plataforma era necesaria, la propuesta de la Plataforma tiene que seguir existiendo y ojala concite cada vez más apoyos, como parece que está ocurriendo, y que más allá de pedir el mantenimiento del laboratorio del hospital estamos defendiendo el mantenimiento de los servicios públicos en la Ribera, y fundamentalmente, ya no tanto por razones económicas sino por dignidad, peleemos por lo nuestro, por los servicios públicos, para que la Ribera no sea de segunda categoría, porque es lo que está detrás, lo que está latiendo en el fondo de las reivindicaciones que esta Plataforma plantea. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Voy a intentar ser breve. El laboratorio de Tudela y el hospital Reina Sofía de Tudela funcionan, y como funcionan y estamos convencidos de que así es, por eso el punto tres de la moción que presentamos pide al Departamento que se replantee, que reconsidere, que modifique, que revise la decisión, que revise el proyecto, y que el laboratorio siga funcionando como hasta ahora, y precisamente porque creemos que el hospital funciona también instamos al Departamento de Salud a que se licite antes del cambio de legislatura, es decir, en los próximos tres meses el traslado del hospital de día oncológico desde su ubicación a la quinta planta del hospital, y lo pide este Grupo municipal de UPN en Tudela a un gobierno con las mismas siglas, con las siglas de UPN, y porque queremos que funcione y queremos que siga funcionando también instamos al Departamento a que restrinja al máximo las derivaciones, y por eso la presentación de esta moción.

Precisamente y contestando al Sr. Campillo porque compartimos en que no vemos esa mejora en la calidad pedimos que sea replanteada esa circunstancia, y hablando como ha salido y por parte de todos los Grupos se ha hablado también de las movilizaciones de las personas, quiero recordar que en el segundo párrafo de la moción que les presentamos dice textualmente: *"gracias al trabajo de los profesionales y a la complicidad con la ciudadanía que ha contribuido con iniciativas a la incorporación de nuevas prestaciones"*, aquí queda reconocido, por supuesto, en esta moción que se presenta, queda reconocida esa labor.

Se han nombrado también otros temas como el autobús de la vida, el Conservatorio, el transporte o la cultura, y es cierto que la movilización ciudadana ha estado ahí, pero creo que también es de ley reconocer, y agradezco a la Sra. Rubio que ha hecho la mención a la sensibilidad de este Grupo de UPN en Tudela, que se han aprobado mociones, se han aprobado declaraciones conjuntas, hemos ido al Gobierno de Navarra a pedir y a exigir el tratamiento que merecemos, y cuando ha hecho falta ahí ha estado también el Ayuntamiento de Tudela, y ha estado el Grupo Municipal de UPN en Tudela para poner en la medida de nuestras posibilidades el dinero que ha sido necesario, o tratando con la Mancomunidad de la Ribera para poner en marcha el autobús de la vida, o buscando partidas económicas municipales para mantener el Conservatorio, luego, sí que es cierto que las movilizaciones ahí están, pero que

también es cierto que pese a compartir siglas con el equipo que está gobernando el Gobierno de Navarra no nos han dolido prendas en reconocer y en llamar a la puerta cuando hemos creído que había que hacerlo, y es por eso que seguimos defendiendo los puntos de esa moción que consideramos que quedan bien explicados y bien claros y que por eso la traemos a la votación de este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Segunda ronda. Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. En primer voy a hacer algunas puntualizaciones muy brevemente. Indudablemente estamos en una democracia y nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, respeta el derecho de manifestarse a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos, eso no quiere decirse que nosotros compartamos las formas en algunas ocasiones, aunque sí, y lo he hecho constar en mi intervención anterior, compartimos mucho del fondo de lo que aquí se está tratando.

Ha hecho alguna mención la Sra. Rubio a algún procedimiento, ha hablado de punción lumbar, bueno, aunque se llevase a cabo el proceso de unificación, en principio ya se garantizó una serie de servicios prestados por el laboratorio, entre ellos la atención a urgencias, consultas del hospital y hospitalización. Una punción lumbar la mayoría de las veces es un acto urgente y desde luego eso requiere una inmediatez que no se iba a privar con el proceso de unificación en caso de llevarse a efecto.

La Sra. Rubio ha hablado de las mareas blancas de Madrid, nos ha hablado de Cantabria, pero oiga, no he oído hablar de Andalucía, y mire, 7.600 empleos fijos en dos años, dicho por Comisiones Obreras; incremento en el trienio 2008-2011 del 16% en las consultas concertadas; Incremento del 89% a consultas, incremento de urgencias en un 30% e incremento de las sesiones de rehabilitación en un 2.604%, eso según ustedes sería privatizar la sanidad y no veo, o no tengo noticias de mareas blancas en Andalucía, claro, sabemos quien gobierna en Andalucía y quien gobierna en Madrid, y quien gobierna en Cantabria, y un par de cosas para el Sr. Campillo: Usted ha expuesto en su intervención y se ha preguntado en voz alta cuál es el motivo del cambio, usted mismo se ha dado la respuesta, el motivo inicial del cambio no era otro que el ahorro de costes, ese fue el único motivo que dio el Departamento inicialmente cuando erróneamente y por adelantarse a los acontecimientos hizo público algo que no tenía ni mínimamente estudiado, y así pasó lo que pasó en los medios de comunicación que se llegó a decir hasta que los enfermos tendrían que ir a Pamplona a hacerse las extracciones de sangre, y desde luego eso era eficiencia, mantener la calidad con menor costo, y desde luego se ha demostrado en el proceso de implantación que puede no haberse conseguido los objetivos que inicialmente estaban planteados, hemos conocido, y ya lo he dicho yo, que el laboratorio de Tudela ha ahorrado un 40% en costes, y por eso, sencillamente por eso y no por otra cosa pedimos al Departamento que reconsidere su postura, porque los hechos han venido a demostrar que probablemente el proyecto no le salga como inicialmente tenían previsto. Y Sr. Campillo no manifieste algo que no pone en la moción, léase la moción, dice usted que en la moción nosotros nos conformamos con mantener la calidad, y no es así, hemos hecho una serie de exigencias para en el caso de que se lleve a efecto la unificación, y concretamente en el punto cuatro decimos que pase lo que pase se mantenga o mejore la actual cartera de servicios del laboratorio del hospital de Tudela, por lo tanto, no diga algo que la moción no dice. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Buenas tardes. Por matizar simplemente algunas de las cuestiones, aunque después de la exposición de la Sra. Rubio y del Sr. Campillo, más o menos han quedado todos los asuntos expuestos, pero hay algún matiz que se puede decir.

Sr. Martín, usted que sabe mucho de estas cosas, alguna pregunta, ¿no le cuadra que si hay previsto un ahorro de siete millones de euros el hospital Reina Sofía en el laboratorio ahorra prácticamente un millón de euros, novecientos cincuenta mil, en las cifras que ha explicado el Sr. Campillo, y tiene una población objetiva de 100.000 personas, y por otro lado el Complejo hospitalario de Navarra con el laboratorio unificado Luna tiene 500.000 habitantes, ese ahorro de costes sólo en la compra de reactivos ya cuadra con los siete millones de euros? ¿no le cuadra? Yo soy de letras pero eso me cuadra, y con esos datos cuadra todo, con esos datos cuadra todo, que la Sra. Vera por enésima vez se precipita en sus manifestaciones, que la Sra. Vera por enésima vez dice de donde salen los informes, y que la Sra. Vera por enésima vez genera una situación de controversia en la sociedad y de controversia en los técnicos del Ayuntamiento. A mí me cuadra, me gustaría que me explicase si a usted le cuadra, porque estoy convencido de que usted sabe mucho más que yo de estas cosas.

Eso por centrar el tema antes de entrar un poco en los fuegos de artificio, de Andalucía, o de Alcira, si quiere hablamos de Alcira para ver qué gestión hay en el hospital de Alcira, de la que quieran podemos hablar, pero me parece que hemos venido a hablar de lo que hemos venido a hablar, y a pesar de que ya lo han expuesto la Sra. Rubio y el Sr. Campillo, no me resigno, ¿sabe usted el trabajo que hay, porque la Sra. Vera tiene su sueldo, sabe el trabajo que hay detrás de una Plataforma que moviliza a las personas como lo han hecho esta tarde para su salud, la mía y la de todos los habitantes de la Ribera? ¿Usted lo sabe? ¿Se lo puede imaginar? ¿Se puede imaginar a las trabajadores y trabajadores que salen de trabajar, hacen lo que tengan que hacer con sus familias y se pegan la noche indagando, buscando información que no facilita la Sra. Vera, para presentar una moción para tratar de alertar a la sociedad de un posible problema que ha generado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Navarra? Como mínimo un respeto a esas personas, y oiga, no nos otorgue a nosotros el liderazgo de eso porque se está confundiendo muy y mucho, se está confundiendo muy y mucho, nosotros estaremos al lado para echar la mano que haga falta, pero evidentemente nosotros no traemos aquí a la gente con las cacerolas, ¿sabe quien los trae? La Sra. Vera los trae, la Sra. Vera.

Respecto al servicio y a la calidad, yo tampoco entiendo de estas cosas entonces le pregunto a usted porque seguramente de los que podemos hablar ahora es el más cualificado. Oiga, usted si tuviese un tesoro muy preciado y lo tuviese que llevar a un cofre para analizar si es un rubí, de qué calidad es el diamante, usted ¿lo llevaría al cofre lo antes posible para que no corriese riesgo de que se dañara, se perdiera, hubiese un accidente por la carretera o lo llevaría durante dos horas de trayecto por las carreteras navarras a que lo analizaran? Me gustaría que me contestase, porque hay una cosa que no hemos hablado ninguno, ahí he encontrado yo mi espacio, hay una cosa que no hemos hablado, y es que, además hay riesgo, además hay riesgo real en el transporte, hay riesgo real en el transporte, porque nadie nos puede decir que en ciento cincuenta kilómetros de subida para llevar todas las muestras no hay un riesgo real de que exista un problema, un accidente de tráfico, un retraso, un atasco o lo que ustedes quieran, y eso va directamente contra la calidad del paciente que todos decimos defender, frente a

eso ¿qué es lo que se propone con esta centralización? Porque el tema del costo, salvo que usted me diga algo diferente, a mí me cuadra lo que le acabo de decir con esos siete millones de euros, añada este ya y cuadra más.

Respecto a la calidad lo que le acabo de decir, y luego la Sra. Rubio ha comentado una prueba por decir alguna, oiga, explíqueme si esta situación con una centralización en los laboratorios Luna en Pamplona de las pruebas de todos los ambulatorios de la Ribera se daría, es decir, llega la muestra de Cascante, de Murchante, y resulta que el hematólogo llama por teléfono al médico de cabecera y le dice, oiga, es que esta paciente está mal, ¿puedes llamarla y mandarla al hospital para que le hagan una transfusión, porque tiene una anemia severa? ¿Sr. Martín me puede decir cuál es su opinión de si eso es posible que pase en los laboratorios Luna más allá de que resuelvan los problemas de gestión que tienen por el momento? ¿Realmente usted cree como técnico que eso se va a dar? A mí me da la sensación de que no, llegará la muestra a la cola, y algunos de los resultados saldarán después de que esos médicos hayan cumplido su jornada laboral y por tanto nadie podrá llamar a ese paciente y si tiene una anemia severa, seguramente incrementaremos el coste del tratamiento de ese paciente porque irá por urgencias y todos sabemos que es mucho más caro, y usted el primero que lo sabe.

Tercer punto, los trabajadores y trabajadoras, ahí yo creo que el Sr. Campillo se ha extendido, pero yo aquí decimos muchas veces cosas y aprobamos cosas y nos dotamos de herramientas, *objetivos generales y específicos del Plan Estratégico de Ciudad de Tudela, convertir Tudela en la ciudad lider, real y efectiva de la subregión del Valle Medio del Ebro*, ese es uno de los objetivos, igual después de las revisiones que ha habido con más técnicos no es así la redacción pero por ahí van los tiros, y dice en un subobjetivo, *para la prestación de servicios públicos de interés general en el ámbito de influencia de Tudela,* ¿qué necesidad tenemos de restar los servicios públicos de interés general cuando la vocación que nos hemos establecido entre todos los Grupos y con la participación de gran parte de la sociedad de Tudela y de la Ribera es que ejerzamos el liderazgo real y efectivo de esos servicios? A mí no me hace mucha gracia, porque es cierto que en frases como una que ha dicho de que todos defendemos la sanidad pública y de calidad, todos cabemos, y yo no dudo de que usted la defienda, pero hay una frase ahí por ejemplo que dice que dice que es pública, y yo creo que no todos la defendemos igual, creo que hay gente que la defiende más y hay gente que defiende menos el que sea pública y para todo el mundo, y dentro de su organización, y podemos poner el ejemplo de Madrid, porque tiene más altavoz, creo que hay personas reconocibles que lo de la sanidad pública yo creo que no es una de sus mayores virtudes.

Por terminar con algunas de las cuestiones que ha dicho, le voy a decir una cosa sobre el tema de la movilización social, mire, este Grupo, Izquierda-Ezkerra, el 28 de octubre de 2011 presentó una moción respecto a este tema ante la alarma generada por la Sra. Vera. PSN presentó otra en un sentido bastante parecido y el equipo de gobierno Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular otra. Entonces hablaban de que le pedían aquel día transparencia e interlocución permanente con el personal del hospital Reina Sofía, eso ese día, octubre del 2011, en ese mismo Pleno ustedes cambiaron la redacción y quitaron transparencia, se ve que no tenían mucha fe en que la Sra. Vera cumpliese con esa transparencia, y a fe que no lo ha hecho, porque no ha presentado ni un solo

informe, y no ha tenido ninguna deferencia ni contacto con los técnicos y las técnicas del hospital Reina Sofía, como no la tiene tampoco con los de Pamplona, pero es que después de las movilizaciones sociales que hubo, en una moción que presentamos en enero del 2013, ustedes movieron su posición, acercando su posición a lo que planteaba la Plataforma. Algunos pensamos que fue precisamente por la movilización social, y hoy dos años después, ustedes Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular vuelven a presentar una moción todavía más cerca de lo que plantea la Plataforma ribera en defensa de la sanidad pública, ¿por qué? porque la movilización social sirve.

Respecto a la intervención de Unión del Pueblo Navarro, realmente, de veras, a título personal y como Grupo agradecemos el tono, y agradecemos el esfuerzo que el Grupo está haciendo para tratar de conseguir aquello que es de derecho para los ciudadanos y ciudadanas de Tudela y para los ciudadanos de la Ribera. El Sr. Torrents ha dicho que cuando ha hecho falta Unión del Pueblo Navarro ahí ha estado, ahora hace falta, esta gente lo necesita, y que haga falta es que ustedes hagan un receso, reconsideren la cuestión y por favor retiren su moción y apoyen la moción de la Plataforma ribera en defensa de la sanidad pública, por favor.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Sr. Larrarte: Por nuestra parte nosotros vamos a abstenernos en los puntos uno, dos y cuatro de su moción, si ustedes no tienen a bien retirarla que es lo que les pedimos encarecidamente, y votaremos en contra del punto número tres.

Sr. Campillo: Por nuestra parte coincidimos en este caso en la votación de los puntos, nuestro mayor desacuerdo es en el punto tres precisamente donde está el esfuerzo de la petición por parte de la moción de que se replantee, pero al final se acepta que pueda no replantearse y seguirse adelante y entonces se pide que al menos si se van que se mantenga la calidad, es el punto de mayor diferencia con la oposición que tiene la moción presentada por la Plataforma y por eso nuestro voto es contrario, aún reconociendo que en la redacción hay un esfuerzo, pero no llega a lo que nosotros consideramos que habría que hacer que es apoyar la moción de la Plataforma, y por eso votaremos en contra.

Los demás puntos son más apoyables, son más claros, pero nos vamos a abstener porque hay matices en cada uno de ellos con los que no coincidimos, por ejemplo para nosotros uno muy relevante, en el punto dos cuando ustedes piden que se restringa al máximo las derivaciones a Pamplona, nosotros estamos totalmente de acuerdo con ese punto, sólo que añadiríamos que se restrinjan, y que en el caso de tener que hacerse se hagan a la sanidad pública, porque se están haciendo derivaciones a Pamplona a la sanidad privada, y es algo que echamos en falta precisamente en este tema, es decir hay matices en la interpretación de los puntos que nos diferencian, por eso nos abstenemos en el resto.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Para responder al Sr. Larrarte, Sr. Larrarte yo no soy la Sra. Vera y yo no voy a unificar los laboratorios, es que parece que yo soy el responsable de esto por la forma en que se dirige usted a mí.

Está claro que usted da por hecho cuestiones futuribles de desastre en el transporte, desastre en los resultados, desastre en la comunicación de los mismos, son hechos que nosotros como Grupo y personalmente y trabajando en los despachos y no en la calle, hemos sido conscientes de ello y por eso pedimos que se reconsidere el

proyecto, y por eso pedimos que en caso de seguir adelante se garantice todo aquello que usted está diciendo que puede salir mal, y ese es el tema y desde luego nosotros como usted, defendemos la sanidad pública, es cierto que ni todos lo hacemos de la misma manera ni todos somos iguales, afortunadamente, pero no quiere decirse que usted o sus formas sean mejores que las nuestras. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Diez segundos.

Sr. Larrarte: Me había dado cuenta de que usted no es la Sra. Vera, Sr. Martín. Oiga, yo no he dicho desastres, he dicho riesgos, y usted sabe muy bien que en la sanidad la reducción y minimización de los riesgos es vital, y en segundo lugar, les pedimos la retirada de la moción y les pedimos que apoyen ésta, porque he tomado una frase textual que antes lo había olvidado, atento: si se lleva a cabo, si se lleva a cabo, una vez llevado, que eso es explicación, exigimos que si no se cumple no se lleve a cabo, de eso estamos hablando.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar las mociones. En primer lugar pasaremos a votar la moción presentada conjuntamente por Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista y posteriormente la presentada conjuntamente por UPN y partido Popular.

¿Votos a favor de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazada al obtener nueve votos a favor (5 PSN/PSOE y 4 I-E) y doce votos en contra (8 UPN y 4 PP).

Pasamos a votar la moción, si no tienen inconveniente los proponentes se votaría por puntos. ¿Votos a favor de los puntos uno, dos y cuatro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueban los puntos uno, dos y cuatro por doce votos a favor (8 UPN y 4 PP) y nueve abstenciones (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

¿Votos a favor del punto número tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres por doce votos a favor 8 UPN y 4 PP) y nueve votos en contra (5 PSN/PSOE y 4 I-E).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Izquierda- Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Buenas tardes. Han sido ya varios los recursos que se han ganado con el tema de la prolongación de jornada. También tenemos conocimiento de que se ha pedido una reunión por parte de la Junta de Personal para tratar el tema, sobre todo para reconsiderar la Plantilla Orgánica para el año 2015, para evitar posibles recursos, que estamos ahora en ese periodo, y también sobre todo para la ejecución, por eso instamos a que a la mayor brevedad posible se reúna con la Junta de Personal para tratar el tema y se ejecuten los recursos que se han ganado ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

Por otro lado ha llegado otra Resolución que también se ha ganado, se ha estimado a la persona recurrente que es el derecho que tienen las personas con contratos en régimen administrativo sobre el complemento de ayuda familiar. Tenemos conocimiento que este tema se va a tratar o se va a poner en conocimiento en la próxima Junta de Gobierno, pero desde este Grupo lo que pedimos, primero que se trate allí y entonces que se reconsidere este recurso ya ganado, sobre todo porque consideramos que en justicia le pertenece, pero que se amplíe a todas las personas con contratos administrativos que en su momento se les eliminó la ayuda familiar, porque consideramos que dentro de la propia Resolución tiene los fundamentos legales suficientes donde demuestran el derecho que estas personas tienen a seguir percibiendo

la ayuda familiar y no ser discriminadas con respecto al resto de sus compañeros funcionarios.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto al primer tema nosotros tenemos pendientes unas reuniones para posicionamiento y cuando se produzca se tendrán las reuniones pertinentes con los sindicatos y grupos políticos para conocer el posicionamiento político que hay una vez valorada la situación, y por lo tanto antes de la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica el posicionamiento estará tomado y comentado.

Con respecto al segundo tema, en primer lugar tenemos que estudiar jurídicamente si la resolución del TAN entendemos que es justa o no es justa para luego poder pensar en los siguientes pasos que usted plantea, por lo tanto todavía no hay posicionamiento por parte de estos Grupos al respecto.

Sra. Rubio: ¿Quier decir con esto que se está pensando el Ayuntamiento en recurrir la sentencia?

Sr. Alcalde: Tenemos que mirarlo. No es una sentencia, es una resolución del TAN, que no es lo mismo.

¿Más?

Sra. Marqués: Quería preguntar por el estado del firme del acondicionamiento que se hizo del parking junto a las piscinas cubiertas y a Huertas Mayores, que es una pregunta que hice ya en mi Comisión, que hizo también la Sra. Rubio en Junta de Gobierno, en Urbanismo. Sabemos que estaba pendiente de echarle un ligante para que eso no se levantase, que se tenía que asentar, y sabemos que está en periodo de garantía, pero también sabemos que realmente tiene muchos socavones, se ha levantado lejos de asentarse, entonces en la Comisión se me dijo que urgía que un Técnico lo viese para hacer un informe y al estar en periodo de garantía pedir que se arreglase. Quería preguntar si ha ido ya ese Técnico, ¿qué plazo?

Sr. Alcalde: Usted hizo la pregunta en la Comisión de Urbanismo, se hizo también en la Junta de Gobierno, se quedó en que lo vería un Técnico, se revisará y se informará lo pertinente y si hay que reclamar se reclamará y si se entiende que no hay que reclamar no se reclamará, pero eso es lo normal.

Sra. Marqués: Como hemos preguntado en varios sitios y no nos han dado ningún plazo, y hay una garantía y luego se nos pasa.

Sr. Alcalde: No se preocupe que no se pasará.

Sra. Marqués: Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos o más preguntas?

Sra. Rubio: No hace falta que nos entretengamos aquí con ello, pero sí poner sobre aviso por si de cara a la Junta de Gobierno se puede dar algún paso o tomar algún acuerdo, resulta que Renfe ha suprimido en los trenes que van y vienen a Barcelona las plazas en preferente para Tudela, explicación, lo ha hecho porque son trenes que tienen desvíos, que unos van por ejemplo hacia Irún y otros a Bilbao, y también a la vuelta vienen de esas procedencias, y esos vagones al parecer donde paran tienen una altura hasta el suelo con una bajada fuerte que hay, está el sitio donde se sale de la estación está llano, luego tiene una bajada fuerte de medio metro o más, y les da miedo que tengan accidentes al bajar del tren o al subir, y entonces han ido a una solución pretendidamente salomónica y es eliminar esas plazas, ¿qué consecuencias tiene esto? Que hay gente que a lo mejor en Tudela va a viajar hacia Irún, Bilbao o Pamplona simplemente o en la otra dirección hacia Barcelona, y si no hay plazas ya en segunda no

dispone de plazas en preferente aunque estén vacías, porque se han dado casos, lo puedo atestiguar, van vacíos esos vagones y sin embargo la gente de Tudela no puede coger billete, pero la de Castejon sí. Si es para ir a Barcelona la gente de Tudela paga un poquito más y se la coge desde Castejón, que ya es que tenga que pagar algo más, pero la coge desde allí y solucionado, pero si es para ir a Pamplona o a Irun o a Bilbao no puede hacerlo porque viajaría a Castejón sin billete, y no va a coger desde una estación mucho más lejana por el sur.

Pedí las explicaciones y me dieron ésta que he dado, esa es la explicación dada por Renfe, que para evitar accidentes y que no suba nadie ni baje por esos dos vagones en Tudela han bloqueado la posibilidad de billetes desde aquí. Pido por favor que con el Consejero o quien corresponda, o a lo mejor en Junta de Gobierno se adopte algún acuerdo, y podamos defender esto, porque es un paso también para que en Tudela tengamos menos infraestructuras públicas y sobre todo peores condiciones que poblaciones de alrededor.

Sr. Alcalde: De aquí a la Junta de Gobierno del lunes no creo que podamos hacer mucho pero el lunes lo retomamos y por supuesto que nos pondremos en contacto con el Consejero para que haga las gestiones pertinentes, por si tenemos que adoptar algún tipo de acuerdo, porque la respuesta que le han dado es un poco absurda. Yo creo que hay otras soluciones más fáciles.

Sra. Rubio: A este respecto tengo que decir que antes, porque viajo mucho en tren y alguna vez me ha pasado, no tienes asiento en segunda te vas a preferente, antes nos avisaban diez minutos antes nos decían, por favor pasen al coche de adelante, al número correspondiente para poder bajar, pero no sé si es porque tienen poco personal o porque han considerado que es la solución salomónica más adecuada para ellos o por qué han adoptado esta medida.

Sr. Alcalde: Lo miramos, gracias. ¿Más ruegos o más preguntas? Sr. Del Rey.

Sr. Del Rey: Con respecto al servicio del Lazareto que hasta ahora se estaba realizando por parte de la Asociación protectora de animales de Navarra, y que después de la espantada que la Asociación protectora de animales de Navarra y lo que ha supuesto a las personas de la Sociedad protectora de animales y plantas de la Ribera, nos preocupa la situación de las personas que estaban trabajando allí, no solamente de las personas sino del servicio que daban, que iba más allá del propio servicio de Lazareto, que hacían un servicio importante en cuanto a que estaban sensibilizando cómo tratar a los animales de compañía, cómo tratar a todo tipo de animales, y haciendo una labor de recogida y de adopción de estos animales muy, muy adecuada, gestionando los voluntarios de una forma interesante.

Sabemos que la Mancomunidad ha estado ahí, que ha estado intentando darle solución, pero lo que pedimos es que desde el Ayuntamiento, desde la Mancomunidad, se ayude en la medida en lo que se pueda dentro del proceso para que estos trabajadores terminen de arreglar sus problemas que son muchos, hay gente que lleva sin cobrar durante mucho tiempo, y que dentro del litigio pueda servir de ayuda la opinión de la Mancomunidad y del Ayuntamiento, y por otro lado en el nuevo pliego que se saque se tenga en cuenta el servicio que hasta ahora se estaba dando, es decir, que se bonifique y se tenga en cuenta que no se contrate sólo el servicio del Lazareto sino que se contrate algo que vaya orientado a generar a parte de un servicio, un servicio social además del de recogida de animales.

En ese sentido pedir, como ruego, que el Ayuntamiento pueda actuar.

Sr. Alcalde: Gracias. Recogemos el ruego y creo que se está trabajando en ese sentido en la Mancomunidad y como usted ha dicho he estado en bastantes conversaciones con las personas afectadas y buscando una solución al tema.

Sr. Campillo: Una pregunta más en relación con la moción que aprobamos aquí por unanimidad presentada por las Apymas sobre los colegios, sobre las obras e inversiones en los colegios.

En los presupuestos de este año ya había partidas destinadas a las obras previstas, pero quiero recordar dos puntos que formaban parte de aquella moción, que eran, uno, que el Ayuntamiento iba a hacer un plan anual de mantenimiento de colegios, y otro, que se iba a pedir al Gobierno de Navarra que actuase en el colegio de Huertas Mayores para tratar de adecuarlo a las necesidades. Recuerdo que la redacción se modificó en aquel Pleno, y simplemente preguntar sobre esos dos puntos de aquella moción, en qué medida se está trabajando, qué se está haciendo, o en qué medida se van a llevar a cabo, pedir información sobre aquellos dos compromisos que forman parte de la moción.

Sr. Alcalde: Con respecto al mantenimiento de los centros se quedó y se ha comentado en Juntas de Gobierno que antes de final de esta legislatura se iban a licitar las obras que estaban previstas para ejecutarse durante el verano, porque si las dejábamos sin licitar seguramente en verano no se podrían ejecutar y se iba a dejar todo por supuesto encaminado, y el segundo punto se trasladó al Departamento pero como siempre, como nos ha pasado con preguntas sobre otros centros, estamos también pendientes de respuesta.

Sr. Campillo: Si se ha solicitado al Gobierno de Navarra lo que acabamos de mencionar, bien, mi pregunta era si se había hecho la petición, y a la espera, como en otros temas, de ver si responden, entre otras muchas respuestas que estamos esperando, pero con respecto al primer punto quiero recordar que no se trata sólo de hacer las obras que estaban previstas y que ahora se van a licitar, que son las obras de necesidades diagnosticadas como tal en colegios concretos, sino las obras de mantenimiento ordinario que van surgiendo durante el año, necesidades de pequeñas cosas que se pedía por parte entonces de aquella moción, que hubiese una planificación para que no se acumulasen retrasos de asuntos que no se pudiesen acometer y luego diesen lugar a deterioros progresivos, era un punto independiente de las obras que son las que se van a licitar, se trata de tareas de mantenimiento ordinario de los centros. Se hablaba en aquella moción de un plan, de una previsión, de criterios, de protocolos de actuación de alguna manera ante esas peticiones puntuales o diarias de los colegios y entonces la pregunta es ¿qué hay al respecto?

Sr. Alcalde: Ante las peticiones diarias de los centros y urgentes se van resolviendo conforme llegan, si son urgentes son urgentes y lo que no vamos a tener es un centro con problemas si son urgentes de solucionar, lo que planificamos será el año pasado y este año con las necesidades más urgentes que tienen los centros, fueron los mismos centros los que nos dijeron y para ello se habilitó partidas económicas, y con el resto del dinero lo que se pretende es ir salvando las urgencias de cada año, y lo que me imagino que tendrá que hacer ya el próximo gobierno que se siente es hacer una planificación para los cuatro años, con unas partidas económicas determinadas para ir solucionando periódicamente los problemas de los propios centros.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.